

 Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos.	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	<b>Página 1 de 80</b>
	<b>FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b>		

**PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA**

**INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS**

**GTT COSTA CARIBE 1 - BARRANQUILLA**

**ELABORADO CON LA ASESORÍA DE POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**


**BARRANQUILLA  
SEPTIEMBRE  
2025**

**Tabla De Contenido**

1.	Introducción .....	5
2.	Justificación .....	5
3.	Alcance .....	6
4.	Objetivos.....	6
4.1	Objetivo General .....	6
4.2	Objetivos Específicos.....	6
5.	Normatividad.....	7
5.1	Legislación Nacional .....	7
5.2	Normas Técnicas Colombianas. ....	10
5.3	Otras Normas.....	11
6.	Glosario De Términos .....	11
7.	Información General Del Instituto.....	13
7.1	Razón Social:.....	13
7.2	Actividad Económica:.....	13
7.3	Dirección: .....	13
7.5	Número de Trabajadores:.....	14
7.6	ARL Positiva – Números de Contacto.....	14
8.	Descripción Específica Del Instituto.....	14
8.1	Ubicación Geográfica.....	14
8.2	Fotografía De Fachada De La Sede .....	14
8.3	Características de la Edificación .....	15
8.4	Número de Dependencias.....	15
8.5	Jornadas de Trabajo y cantidad de trabajadores .....	15
8.6	Señalización .....	15
8.7	Salidas de Emergencia .....	15
9.	Inventario De Recursos .....	16
9.1	Humanos.....	16
9.2	Físicos o técnicos.....	16
10.	Análisis De Vulnerabilidad .....	17
10.1	Identificación de Amenazas .....	18
10.2	Identificación De Factores De Peligro .....	19
10.2.1	Escenarios de afectación y determinación de las amenazas probables .....	19
10.2.2	Determinación del Nivel de Riesgo.....	21
11.	Amenazas.....	21
12.	Análisis de Vulnerabilidad .....	24
12.1	Vulnerabilidad Personas.....	25
12.2	Vulnerabilidad Recursos.....	27
12.3	Vulnerabilidad de Sistemas y Procesos .....	28
12.4	Calificación De Variables De Riesgo .....	29
12.5	Calificación De La Vulnerabilidad .....	30

**FORMATO  
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

12.6 Consolidado Análisis de Vulnerabilidad .....	31
13. Fases De Intervención .....	31
13.1 Fases de Intervención para Emergencia por Sismo .....	31
13.1.1 Acciones a desarrollar .....	32
14. Fases de Intervención para Emergencia por Incendio.....	33
14.1 Clasificación.....	33
14.2 Prevención.....	34
14.3 Acciones a Desarrollar: .....	34
14.1.3.1 Antes De La Emergencia.....	34
14.1.3.2 Durante La Emergencia .....	35
14.1.3.3 Después De La Emergencia .....	35
14.1.3.4 Recursos Requeridos.....	35
15. Sistemas de Emergencia .....	35
15.1 Planes de Acción.....	37
15.2 Planes de Seguridad.....	38
15.3 Plan De Atención Médica Y Primeros Auxilios .....	39
15.4 Plan De Contraincendios.....	41
15.5 Plan De Información Pública.....	42
16. Plan De Contingencia .....	43
16.1 Tipos de Siniestro.....	43
17. Brigada De Emergencia.....	43
17.1 Selección y Conformación .....	44
17.2 Perfil de los Brigadistas.....	44
17.3 Funciones Generales de la Brigada de Emergencia.....	44
17.4 Funciones Específicas de la Brigada de Emergencia: Brigada de Evacuación .....	45
17.5 Capacitación a las Brigadas de Emergencia .....	46
17.6 Comité Operativo De Emergencias .....	46
17.7 Funciones Comité de Emergencias .....	47
18. Procedimientos a Desarrollar Durante Emergencias .....	51
23.1. En caso de incendio.....	51
23.2. En Caso De Sismo .....	52
23.3. En caso de accidentes vehiculares. ....	52
23.4. En caso de atraco, hurto, robo. ....	53
23.5. En caso de terrorismo. ....	53
23.6. En caso de amenaza. ....	54
19. Procedimientos Operativos Normalizados .....	56
18.1. Procedimiento Operativo Normalizado Para Sismos .....	56
18.2. Procedimiento Operativo Normalizado Para Vientos o Vendavales .....	57
18.3. Procedimiento Operativo Normalizado Para Lluvias o Granizadas .....	58
18.4. Procedimiento Operativo Normalizado Para Inundación .....	59
18.5. Procedimiento Operativo Normalizado Para Incendios .....	60

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 4 de 80
	<b>FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b>		

18.11 Procedimiento Operativo Normalizado Para Desordenes o Asonadas .....	66
18.12 Procedimiento Operativo Normalizado para Acciones Terroristas .....	67
20. Simulacros .....	69
18.1 Periodicidad de los Simulacros .....	70
21. Plan De Evacuación.....	71
19.1 Criterios generales de evacuación .....	71
19.2 Atención a los evacuados.....	73
22. Formula De Tiempo Teórico De Evacuación De El Instituto Colombiano De Normas Técnicas Y Certificación Icontec.....	74
23. Directorio Interno Y Externo Para Emergencias .....	75
24. Manejo de personal en situación de discapacidad.....	75
25. Plan de manejo adecuado de la Covid 19 .....	75
26. Plan De Manejo Para Visitantes .....	76
27. Plan De Información Pública.....	76
28. Supervisión, Control Y Actualización .....	76
29. Evaluación, Revisión Y Actualización Del Plan.....	77
30. Recomendaciones .....	77
31. Conclusiones .....	77
32. Bibliografía.....	79

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 5 de 80
	<b>FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b>		

## 1. Introducción

Todas la industria, sin distinción de su clase de riesgo, actividad económica o tamaño, tiene la necesidad de contar con herramientas prácticas que le permitan responder de manera eficiente y eficaz ante situaciones súbitas de emergencia que podrían exponer la estabilidad del sistema, ya sea porque causan daños a la integridad de las personas, pérdidas materiales y económicas, afectación a la comunidad, daños al medio ambiente, impacto a la imagen de la organización o periodos de lucro cesante, entre otras.

Es por ello que el Invima, en el marco de las exigencias de las autoridades nacionales y Distritales, frente a la prevención y atención de emergencias y dando cumplimiento a la legislación aplicable incluida dentro de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; elabora este documento con el fin de recopilar e implementar los programas que en el establecimiento se deben considerar, para el manejo de posibles eventos que afecten a la Empresa desde el punto de vista humano, estructural y operacional.

En cumplimiento de los anteriores lineamientos, el Plan de Emergencia y Contingencias del Invima, entrega una herramienta de diagnóstico, administración, estructuración y operación, que le permite a la organización seguir los parámetros de prevención, atención y evaluación ante situaciones de emergencia, de forma tal que se mitigue las consecuencias de las mismas, además de ser el documento de soporte técnico para los integrantes de los Organismos de Seguridad, Socorro y entes gubernamentales.

Cada uno de los aspectos que contempla este documento, son instrumentos indispensables que permitirán racionalizar su uso, mediante una labor coordinada y conjunta de todos los involucrados en los procesos de prevención y atención de emergencias.

## 2. Justificación

El desarrollo constante de la sociedad genera que permanentemente las organizaciones enfoquen sus procedimientos a contar con condiciones seguras para el personal y las operaciones y así formar una cultura que permita solidificar la seguridad de los involucrados.

Es por esto que el Invima, en su constante interés de velar por la seguridad de todos los colaboradores, contratistas, visitantes, clientes y comunidad; hace parte de la estructuración de lineamientos y procedimientos que permitirán dar respuesta a situaciones de riesgo tales como sismo, incendios, explosión, terrorismo, entre otros; los cuales serán dados a conocer a todos los involucrados, garantizando así que ante la materialización de una situación de emergencia, el personal en general tenga claro las acciones a seguir y la organización cuente con los planes, procedimientos, recursos, suministros y servicios necesarios para obtener un alto nivel de efectividad en la atención de una emergencia.

Lo anterior permitirá no solo responder a una necesidad de la organización, además permitirá estar alineados a la estructura administrativa y operativa emitida por los entes gubernamentales como el IDIGER que busca encaminar sus lineamientos hacia una cultura de prevención para evitar o mitigar la atención de una situación de emergencia.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 6 de 80
	<b>FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b>		

### 3. Alcance

El presente Plan de Emergencias y Contingencias cubre la evaluación de los riesgos e impactos tanto de origen natural como antrópico, específicos de **EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - SEDE GTT COSTA CARIBE 1 - BARRANQUILLA**.

### 4. Objetivos

#### 4.1 Objetivo General

Estructurar y poner en marcha planes y procedimientos de emergencia, para atender un evento que altere las condiciones normales de funcionamiento y que obligue a una respuesta inmediata en las instalaciones de **EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - SEDE GTT COSTA CARIBE 1 - BARRANQUILLA**, y así salvaguardar al personal involucrado en la emergencia.

#### 4.2 Objetivos Específicos

- Identificar, valorar y priorizar los riesgos a los cuales está expuesta las instalaciones de **EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - SEDE GTT COSTA CARIBE 1 - BARRANQUILLA**.
- Establecer acciones que permitan mitigar el nivel de riesgo presente en **EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - SEDE GTT COSTA CARIBE 1 - BARRANQUILLA**.
- Establecer la organización administrativa y operativa que determine responsabilidades de dirección, supervisión y ejecución para dar respuesta a una situación de emergencias en las instalaciones.
- Identificar y llevar control de los equipos y sistemas que permitirán dar respuesta a una emergencia.
- Crear planes y procedimientos necesarios para controlar en forma oportuna, segura y con el menor daño posible, situaciones de riesgo en las instalaciones de **EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - SEDE GTT COSTA CARIBE 1 - BARRANQUILLA**,
- Establecer mecanismos de implementación, socialización y auditoría a los lineamientos establecidos en el Plan de Emergencias y Contingencias de **EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - SEDE GTT COSTA CARIBE 1 - BARRANQUILLA**.
- Establecer los lineamientos a seguir para dar inicio a la conformación de un Plan de Ayuda Mutua en el sector donde se encuentra ubicado **EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - SEDE GTT COSTA CARIBE 1 - BARRANQUILLA**,
- Definir el o los puntos de encuentro a donde se dirigirán los colaboradores y visitantes en caso de presentarse una emergencia.
- Calcular el tiempo *teórico* de evacuación que permitirá realizar una intervención inmediata y eficaz de la Brigada integral durante la atención de la Emergencias.
- Cumplir con los requerimientos legales sobre emergencias establecidos por las entidades gubernamentales.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 7 de 80
	<b>FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b>		

## 5. Normatividad

### 5.1 Legislación Nacional.

<b>LEY 9 /79 CÓDIGO SANITARIO NACIONAL</b>	<p><b>Título III - Salud Ocupacional</b> <b>Título VIII - Desastres.</b></p> <p><b>Artículo 501.</b> Cada Comité de Emergencias, deberá elaborar un plan de contingencia para su respectiva jurisdicción con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad. Además, deberán considerarse los diferentes tipos de desastre que puedan presentarse en la comunidad respectiva. El Comité Nacional de Emergencias elaborará, para aprobación del Ministerio de Salud, un modelo con instrucciones que aparecerá en los planes de contingencia.</p> <p><b>Artículo 502.</b> El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres.</p> <p><b>Parágrafo.</b> El Comité Nacional de Emergencias, deberá vigilar y controlar las labores de capacitación y de entrenamiento que se realicen para el correcto funcionamiento de los planes de contingencia.</p>
<b>CONPES 3146/01.</b>	<p>Estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres – PNPAD, en el corto y mediano plazo.</p>
<b>RESOLUCIÓN 2400/79 ESTATUTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL</b>	<p><b>“Por el cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en los establecimientos de trabajo”</b></p> <p><b>Artículo 2.</b> Todos los empleadores están obligados a Organizar y desarrollar programas permanentes de Medicina Preventiva, Higiene y Seguridad Industrial”</p>
<b>DECRETO 614/84</b>	<p><b>“Por el cual se determinan las bases para la organización de administración de salud ocupacional en el país”</b></p> <p><b>Artículo 24.</b> Los empleadores tendrán las siguientes responsabilidades: - Responder por la ejecución del programa de Salud Ocupacional</p>
<b>RESOLUCIÓN 1016 /89</b>	<p><b>“Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país”</b></p> <p><b>Artículo 11. Numeral 18.</b> Organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas:</p> <p>a) Rama Preventiva: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa.</p> <p>b) Rama Pasiva o Estructural: Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores.</p> <p>c) Rama Activa o Control de las Emergencias: Conformación y organización de Brigadas (selección, capacitación, planes de emergencias y evacuación), Sistema de detección, alarma, comunicación, inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.</p> <p><b>Artículo 14.</b> El programa de Salud Ocupacional, deberá mantener actualizados los siguientes registros mínimos: Planes específicos de emergencias y actas de simulacro en las empresas cuyos procesos, condiciones locativas o almacenamiento de materiales</p>

	riesgosos, puedan convertirse en fuente de peligro para los trabajadores, la comunidad o el ambiente.
<b>LEY 1523/12</b>	<b>"Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones".</b>
<b>DIRECTIVA MINISTERIAL No. 13 /92</b>	<b>"Responsabilidades del Sistema Educativo como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres"</b> 2a. Planes de Prevención de Desastres en establecimientos educativos 3. Planes de Emergencias en escenarios deportivos
<b>LEY 100 /93</b>	<b>"Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral "Libro III: Sistema General de Riesgos Profesionales"</b>
<b>DECRETO 1295/94</b>	<b>"Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales"</b> <b>Artículo 2.</b> Objetivos del Sistema General de Riesgos Profesionales a) Establecer las actividades de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, protegiéndola contra los riesgos derivados de la organización del trabajo que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo tales como los físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, de saneamiento y de seguridad.
<b>RESOLUCIÓN 7550 DE 1994</b>	<b>"Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo Nacional en la prevención de emergencias y desastres".</b> <b>Artículo 3.</b> Solicitar a los establecimientos educativos, la creación y desarrollo de un proyecto de prevención y atención de emergencias y desastres, de acuerdo con los lineamientos emanados por el Ministerio de Educación Nacional, el cual hará parte integral del proyecto educativo institucional. Este contemplará como mínimo los siguientes aspectos: a) Creación del comité escolar de prevención y atención de emergencias y desastres como también brigadas escolares b) Análisis escolar de riesgos c) Plan de acción d) Simulacro escolar ante una posible amenaza.
<b>LEY 400 /1997</b>	<b>"Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes"</b>
<b>DECRETO 321 DE 1999</b>	<b>"Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas".</b> <b>Artículo 1.</b> Adoptase el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres, aprobado mediante Acta número 009 del 5 de junio de 1998 del Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, y por el Consejo Nacional Ambiental, cuyo texto se integra como anexo del presente decreto. <b>Artículo 2.</b> El objeto general del Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres que será conocido con las siglas -PNC- es servir de instrumento rector del diseño y realización de actividades dirigidas a prevenir, mitigar y corregir los daños que éstos puedan ocasionar, y dotar al Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de una herramienta estratégica, operativa e informática que permita coordinar la prevención, el control y el combate por parte de los sectores público y privado nacional, de los efectos nocivos provenientes de derrames de hidrocarburos, derivados y



**FORMATO  
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

	sustancias nocivas en el territorio nacional, buscando que estas emergencias se atiendan bajo criterios unificados y coordinados.
<b>DECRETO No. 3888 /07</b>	<p><b>“Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones”</b></p> <p><b>Artículo 2.</b> El objetivo del Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público es servir como instrumento rector para el diseño y realización de actividades dirigidas a prevenir, mitigar y dotar al Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de una herramienta que permita coordinar y planear el control y atención de riesgos y sus efectos asociados sobre las personas, el ambiente y las instalaciones en esta clase de eventos. Este Plan se complementará con las disposiciones regionales y locales existentes.</p> <p><b>Artículo 5.</b> Actualización del Plan. Cuando las circunstancias lo ameriten, el Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público deberá ser actualizado por el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres o por el Comité Técnico Nacional, por delegación que haya recibido de aquél, en todo caso, con la asesoría de la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos creada por este decreto.</p> <p><b>Artículo 20.</b> Planes institucionales. Los organismos operativos del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres elaborarán sus propios planes institucionales para la atención de los eventos de afluencia masiva de público, los cuales se articularán con los Planes Locales de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público.</p>
<b>Decreto 926 de 2010</b>	Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10
<b>Ley 769 de 2002</b>	<p><b>Código Nacional de Tránsito.</b></p> <p><b>Artículo 1. <i>Ámbito de aplicación y principios.</i></b> Las normas del presente código rigen en todo el territorio nacional y regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito y vehículos por las vías públicas o privadas que estén abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos en las autoridades de tránsito.</p>
<b>Ley 322 de 1996</b>	<p><b>Sistema Nacional de Bomberos.</b></p> <p><b>Artículo 1.</b> La prevención de incendios es responsabilidad de todas las autoridades y los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad.</p>
<b>Decreto 1072 de 2015</b>	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo
<b>RETIE 180398 de 2004</b>	Resolución Min. Minas y Energía
<b>Resolución 256 de 2014</b>	Por medio de la cual se reglamenta la conformación, capacitación y entrenamiento para las brigadas contra incendios de los sectores energético, industrial, petrolero, minero, portuario, comercial y similar en Colombia.
<b>CIRCULAR 005 de 2020</b>	Directrices para la detección temprana, el control y la atención ante la posible introducción del nuevo coronavirus (2019-nCoV) y la implementación de los planes de preparación y respuesta ante este riesgo.

<b>CIRCULAR 0017 de 2020</b>	Lineamientos Mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por COVID-19 (Antes denominado coronavirus).
<b>CIRCULAR 0018 de 2020</b>	Acciones de contención ante el COVID-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.
<b>RESOLUCIÓN 380 de 2020</b>	Por la cual se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país, por causa del coronavirus COVID-19 y se dictan otras disposiciones
<b>RESOLUCIÓN 385 de 2020</b>	Declaratoria de emergencia sanitaria
<b>RESOLUCIÓN 407 de 2020</b>	Medidas Adicionales una vez es declarada Pandemia por la OMS. por la cual se modifican los numerales 2.4 y 2.6 del artículo 2° de la Resolución número 385 de 2020, por la cual se declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional.
<b>RESOLUCIÓN 222 de 2021</b>	Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020 y prorrogada a su vez por las resoluciones 844, 1462 y 2230 de 2020.
<b>RESOLUCIÓN 738 de 2021</b>	Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020 y prorrogada por las resoluciones 844,1462 y 2230 de 2020 y 222 de 2021.
<b>RESOLUCIÓN 777 de 2021</b>	Adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de las actividades económicas, sociales y del Estado.
<b>RESOLUCIÓN 1315 de 2021</b>	Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020 y prorrogada por las resoluciones 844,1462 y 2230 de 2020 y 222 y 738 de 2021.
<b>RESOLUCIÓN 1913 de 2021</b>	Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID- 19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y 222, 738, y 1315 de 2021 hasta el 28 de febrero de 2022.
<b>RESOLUCIÓN 304 de 2022</b>	Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID- 19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y 222, 738,1315, y 1913 de 2021 hasta el 30 de abril de 2022.
<b>RESOLUCIÓN 350 de 2022</b>	Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del Estado.
<b>RESOLUCIÓN 666 de 2022</b>	Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020, 222, 738, 1315, 1913 de 2021 y304 de 2022 hasta el 30 de junio de 2022.
<b>RESOLUCIÓN 692 de 2022</b>	Mediante la cual se establece el Protocolo General de Bioseguridad, aplicable a las diferentes actividades económicas públicas o privadas.

## 5.2 Normas Técnicas Colombianas.

<b>NTC-5254</b>	Gestión de Riesgo.
<b>Guía Técnica Colombiana 202/06</b>	Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio.
	Higiene y Seguridad. Medidas de Seguridad en Edificaciones. Medios de Evacuación y Código NFPA 101. Código de Seguridad Humana.

<b>NTC-1700</b>	Establece cuales son los requerimientos que debe cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistema de protección especiales, número de personas máximo por unidad de área, entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios es decir comercial, instituciones educativas, hospitales, industrias, entre otros.
<b>NTC-2885</b>	Higiene y Seguridad. Extintores Portátiles. Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, igualmente el código 25 de la NFPA Standard for the inspection, testing and maintenance of Water – Based fire protection systems USA: 2002. Establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio.
<b>NTC-4764</b>	Cruces peatonales a nivel y elevados o puentes peatonales.
<b>NTC-4140</b>	Edificios. Pasillos y corredores.
<b>NTC-4143</b>	Edificios. Rampas fijas.
<b>NTC-4144</b>	Edificios. Señalización.
<b>NTC-4145</b>	Edificios. Escaleras.
<b>NTC-4201</b>	Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas.
<b>NTC-4279</b>	Vías de circulación peatonal planas.
<b>NTC-4695</b>	Señalización para tránsito peatonal en el espacio público urbano.
<b>NTC-2388</b>	Símbolos para la información del público.
<b>NTC-1867</b>	Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos.

### 5.3 Otras Normas.

<b>NFPA 101/06</b>	Life Safety Code. (Código de Seguridad Humana).
<b>NFPA 1600/07</b>	Standard on Disaster/Emergency Management and Business Continuity Programs. (Norma sobre manejo de Desastres, Emergencias y Programas para la Continuidad del Negocio).
<b>Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Protocolo Facultativo</b>	Naciones Unidas en el cual está la convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Protocolo Facultativo, a la cual le deben dar cumplimiento los estados partes (Colombia firmo en mayo de 2011).

## 6. Glosario De Términos

- ✓ **ACCIDENTE:** Evento o interrupción repentina no planeada de una actividad que da lugar a muerte, lesión, daño u otra pérdida a las personas, a la propiedad, al ambiente, a la calidad o perdida en el proceso.
- ✓ **ACTIVACIÓN:** Despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.
- ✓ **ALERTA:** Estado o situación de vigilancia sobre la posibilidad de ocurrencia de un evento cualquiera. O acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.
- ✓ **AMENAZA:** Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.
- ✓ **BRIGADA:** Una brigada es un grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.

**FORMATO  
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

- ✓ **CIERRE OPERACIONAL:** desmovilización total de recursos.
- ✓ **CIERRE ADMINISTRATIVO:** realización de la reunión posterior al finalizar el ejercicio, la revisión y recopilación de los formularios correspondientes, la preparación y entrega del informe final a la gerencia.
- ✓ **COORDINADOR:** persona que dirige las acciones de dirección del Plan.
- ✓ **COMITÉ LOCAL DE EMERGENCIAS – CLE:** es el órgano de coordinación interinstitucional local, organizado para discutir, estudiar y emprender todas aquellas acciones encaminadas a la reducción de los riesgos específicos de la localidad y a la preparación para la atención de las situaciones de emergencia que se den en ésta y cuya magnitud y complejidad no supere sus capacidades. Sus funciones están determinadas en el artículo 32 del Decreto 332/2004.
- ✓ **EMERGENCIA:** Todo evento identificable en el tiempo, que produce un estado de perturbación funcional en el sistema, por la ocurrencia de un evento indeseable, que en su momento exige una respuesta mayor a la establecida mediante los recursos normalmente disponibles, produciendo una modificación sustancial pero temporal, sobre el sistema involucrado, el cual compromete a la comunidad o el ambiente, alterando los servicios e impidiendo el normal desarrollo de las actividades esenciales.
- ✓ **INCIDENTE o EVENTO:** Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.
- ✓ **MAPA:** Representación geográfica en una superficie de la tierra o de parte de ella en una superficie plana.
- ✓ **MEC:** Módulo de Estabilización y Clasificación de Heridos.
- ✓ **MEDIDAS DE SEGURIDAD:** Son aquellas acciones, para disminuir la probabilidad de un evento adverso.
- ✓ **MITIGACIÓN:** Toda acción que se refiere a reducir el riesgo existente.
- ✓ **OBJETIVO DE SEGURIDAD:** Es quién vigila las condiciones de seguridad e implementa medidas para garantizar la seguridad de todo el personal involucrado.
- ✓ **ORGANIZACIÓN:** Es toda aquella empresa, entidad, institución, establecimiento, actividad o persona de carácter público o privado, natural o jurídico. Quien desea implementar el Plan de Emergencia y Contingencia.
- ✓ **PAI:** Plan de Acción del Incidente, expresión de los objetivos, estrategias, recursos y organización a cumplir durante un periodo operacional para controlar un incidente.
- ✓ **PLAN DE EMERGENCIA:** El Plan de Emergencia y Contingencias es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases. Con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la Organización.
- ✓ **PLANIFICAR:** Formular objetivos y determinar las actividades y los recursos para lograrlos
- ✓ **PLANO:** Representación gráfica en una superficie y mediante procedimientos técnicos, de un terreno, de la planta de un edificio, entre otros.
- ✓ **PMU:** Puesto de Mando Unificado; Lugar donde se ejerce función de comando. Es una función prevista en el Sistema Comando de Incidentes (SCI) y esta se aplica cuando varias instituciones toman acuerdos conjuntos para manejar un incidente donde cada institución conserva su autoridad, responsabilidad y obligación de rendir cuentas.
- ✓ **PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO:** Es la base para la realización de tareas necesarias y determinantes para el control de un tipo de emergencia. Define el objetivo particular y los responsables de la ejecución de cada una de las acciones operativas en la respuesta a la Emergencia.
- ✓ **PREPARACIÓN:** Toda acción tendiente a fortalecer la capacidad de las comunidades de responder a una emergencia de manera eficaz y eficiente.
- ✓ **PREVENCIÓN:** Toda acción tendiente a evitar la generación de nuevos riesgos.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 13 de 80
	<b>FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b>		

- ✓ **PUNTO DE ENCUENTRO:** Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.
- ✓ **RECURSO:** Equipamiento y persona disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente.
- ✓ **RIESGO:** El daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.
- ✓ **SCI:** Sistema Comando de Incidentes. Es la combinación de instalaciones, equipamientos, personal, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.
- ✓ **SDPAE:** Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias; el cual se adopta bajo el Decreto 332 del 11 de octubre de 2004.
- ✓ **SERVICIOS:** Son todos aquellos servicios que satisfacen las necesidades básicas de la población.
- ✓ **SISTEMA DE ALARMA:** Medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales o propiedades.
- ✓ **SUMINISTROS:** Son elementos, los suministros humanitarios o de emergencia son los productos, materiales y equipos utilizados por las Organizaciones para la atención de los desastres, así como los requeridos para la atención de las necesidades de la población afectada.
- ✓ **VULNERABILIDAD:** Característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza. Es un factor de riesgo interno.
- ✓ **ZONA DE IMPACTO:** Área afectada directamente por un incidente, evento o emergencia, de origen natural o antrópico, que sufre daños, fallas o deterioro en su estructura y funcionamiento normal.

## 7. Información General Del Instituto

### 7.1 Razón Social:

INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS (INVIMA)

### 7.2 Actividad Económica:

Empresas Dedicadas A Actividades Ejecutivas De La Administración Pública En General

### 7.3 Dirección:

Carrera 64 #74-159

### 7.4 Teléfono

(605) 3850641

### 7.5 Número de Trabajadores:

48 funcionarios

### 7.6 ARL Positiva – Números de Contacto

Línea Oro Positiva

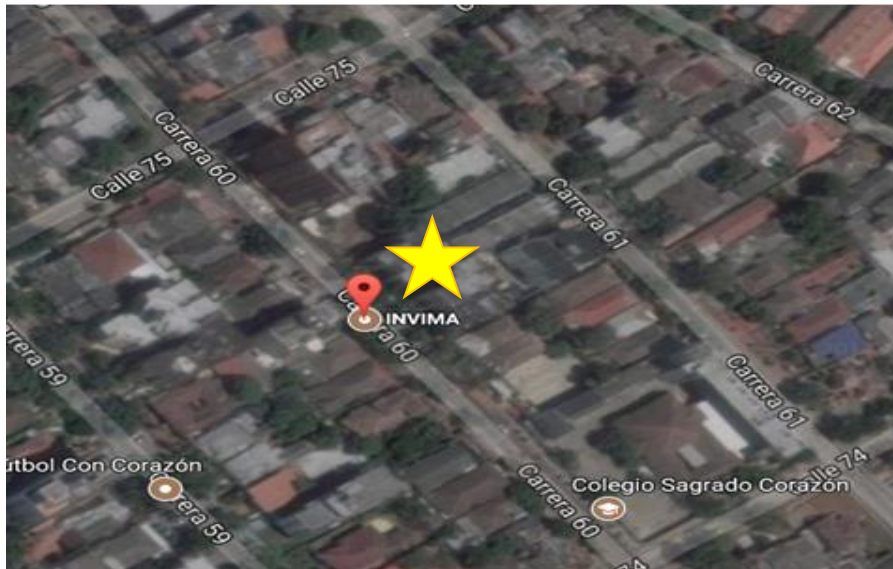
(1) 600 0811

(1) 330 70 00

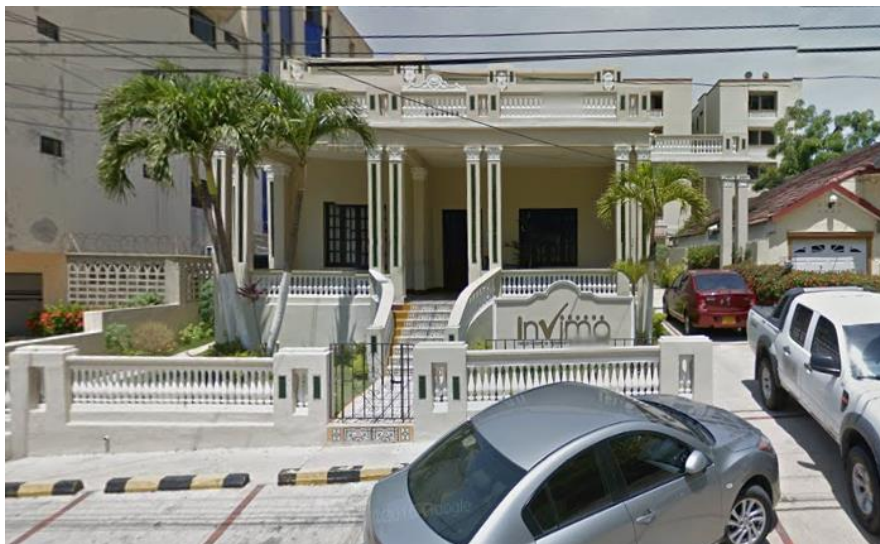
Línea Celular #533


## 8. Descripción Específica Del Instituto

### 8.1 Ubicación Geográfica



### 8.2 Fotografía De Fachada De La Sede



	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 15 de 80
	<b>FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b>		

### 8.3 Características de la Edificación

<b>CARACTERÍSTICAS DE LA EDIFICACIÓN</b>	
La edificación de <b>INVIMA GTT COSTA CARIBE 1 - BARRANQUILLA.</b> , cuenta con materiales de Dry Wall, concreto, baldosa, puertas de madera.	
<b>Fecha de construcción de la edificación:</b> No tienen conocimiento de la fecha exacta, la edificación es Patrimonio Cultural.	
<b>Numero de Estructuras:</b> Una Estructura distribuida en 1 piso.	<b>Piso 1:</b> Coordinación, Atención a Usuarios, Baños, Oficina MEDICOS y Banco de Sangre, Oficina Alimentos y Referente, Oficina Médicos Veterinarios y Jurídica, Técnico Administrativo, Cuarto Eléctrico, Cocina, Auditorio, Archivo, Almacén, Patio.
<b>Número de habitantes. (Máximo esperado en la instalación)</b>	<b>43 funcionarios, 8 visitantes</b> aproximadamente.  *De estos 43 Trabajadores muchos no están permanentemente en la sede, salen a realizar sus actividades.
<b>Horarios de Trabajo o Permanencia.</b>	<b>Horarios de Trabajo:</b> <b>Lunes a viernes</b> 8:00 am – 5:00 pm
<b>Área Total:</b> 551 m2	<b>Área Construida:</b> 375 m2
<b>Año de construcción:</b> 40 años aproximadamente	<b>Ha Realizado La Sede Un Reforzamiento Estructural (Fechas, Áreas):</b> No se tiene conocimiento

### 8.4 Número de Dependencias

Médicos Veterinarios, MEDICOS/Banco de Sangre, Alimentos, Técnico Administrativo.

### 8.5 Jornadas de Trabajo y cantidad de trabajadores

- **Horarios de Trabajo:**  
Lunes a viernes 08:00 a 5:00 pm
- **Número de habitantes:**  
8 visitantes promedio en el día.

### 8.6 Señalización

Señal	Cantidad
Prohibición	1
Acción de Mando	16
Prevención	2
Información	5

### 8.7 Salidas de Emergencia

La sede cuenta solo con una salida que es la misma que se utiliza para ingresar.

## 9. Inventario De Recursos

### 9.1 Humanos

BRIGADISTAS GTT CC1	# DE IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
CC1	73433366	Brahner De Jesús Brango Heras
CC1	1121298581	Heiner Joaquín Lora Viloría
CC1	72219062	Luis Vicente Estrada

### 9.2 Físicos o técnicos

BOTIQUINES	
CANTIDAD	UBICACIÓN
1 botiquín Portátil	Pasillo

CAMILLAS	
CANTIDAD	UBICACIÓN
1 camilla Polipropileno	Pasillo

EXTINTORES	
UBICACIÓN	CANTIDAD/TIPO
Cuarto de sistemas	1 extintor gas carbónico 20 libras
Cafetería	1 extintor gas carbónico 20 libras
Almacén	1 extintor ABC 30 libras
Archivo	1 extintor ABC 30 libras
<b>Sala de espera</b>	1 extintor ABC 10 libras
ALARMA	



Es el mecanismo que permite informar oportuna y adecuadamente a todas las personas y la activación de los planes de respuesta.

**INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS  
INVIMA GTT COSTA CARIBE 1 - BARRANQUILLA**, no cuenta con alarma sonora.

El sistema de alarma en caso de emergencias es el siguiente:

- Mediante Pito

EVENTO	CÓDIGO
Alerta	3 sonido cortos
Evacuación	1 sonido continuo por 30 segundos.

Se debe dar la alarma únicamente en las siguientes situaciones

1. Cuando se detecte un incendio en el lugar donde se encuentre.
2. Cuando se observe la presencia de humo en grandes proporciones dentro de la edificación.
3. Cuando se presenten daños graves en la estructura de la edificación que pongan en peligro a sus ocupantes en forma inmediata.
4. Cuando se descubra o se sospeche la presencia de artefactos explosivos en las instalaciones.

## 10. Análisis De Vulnerabilidad

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar, valorar y priorizar los riesgos a los cuales está expuesta las instalaciones del **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA GTT COSTA CARIBE 1 - BARRANQUILLA**
- Establecer acciones que permitan mitigar el nivel de riesgo presente en las instalaciones del **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS (INVIMA) – GTT COSTA CARIBE 1 - BARRANQUILLA**
- Establecer la organización administrativa y operativa que determine responsabilidades de dirección, supervisión y ejecución para dar respuesta a una situación de emergencias en las instalaciones del **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS (INVIMA) – GTT COSTA CARIBE 1 - BARRANQUILLA**
- Identificar y llevar control de los equipos y sistemas que permitirán dar respuesta a una emergencia.
- Crear planes y procedimientos necesarios para controlar en forma oportuna, segura y con el menor daño posible, situaciones de riesgo en las instalaciones del **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS (INVIMA) – GTT COSTA CARIBE 1 - BARRANQUILLA**
- Establecer mecanismos de implementación, socialización y auditoría a los lineamientos establecidos en el Plan de Emergencias y Contingencias del **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS (INVIMA) – GTT COSTA CARIBE 1 - BARRANQUILLA**

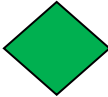
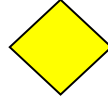
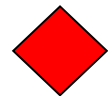
- Articular la respuesta estructurada del **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS (INVIMA) – GTT COSTA CARIBE 1 - BARRANQUILLA**, con el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres – SNPAD. <sup>i</sup>

### 10.1 Identificación de Amenazas

Las amenazas se encuentran relacionadas con el peligro que significa la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre y que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado, produciendo efectos adversos a las personas, los bienes y al medio ambiente.

El evaluar la amenaza es pronosticar la ocurrencia de un fenómeno con base en el estudio de su mecanismo generador, el monitoreo del sistema perturbador y/o el registro de eventos en el tiempo.

La calificación de la amenaza se realiza mediante colores teniendo en cuenta la probabilidad de ocurrencia, de la siguiente forma:

EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO
POSIBLE	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá.	VERDE 
PROBABLE	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.	AMARILLO 
INMINENTE	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	ROJO 

**Ilustración 1 calificación de la amenaza**

Cada uno de los anteriores aspectos se calificó así:

CALIFICACIÓN DE VARIABLES.	
Valor	Interpretación
1	Si, cuando existe o tiene un nivel bueno.
0.5	Parcialmente, cuando la implementación no está terminada o tiene un nivel regular.
0	No, cuando no existe o tiene nivel deficiente.

Una vez calificado cada uno de los elementos se procede a sumarlos y determinar el grado de vulnerabilidad tanto en las personas como en los recursos, sistemas y procesos de la siguiente manera:

Rango	Interpretación	Color	
0,0 - 1,00	Alta	Rojo	
1,01 - 2,00	Media	Amarillo	
2,01 - 3,00	Baja	Verde	

## 10.2 Identificación De Factores De Peligro

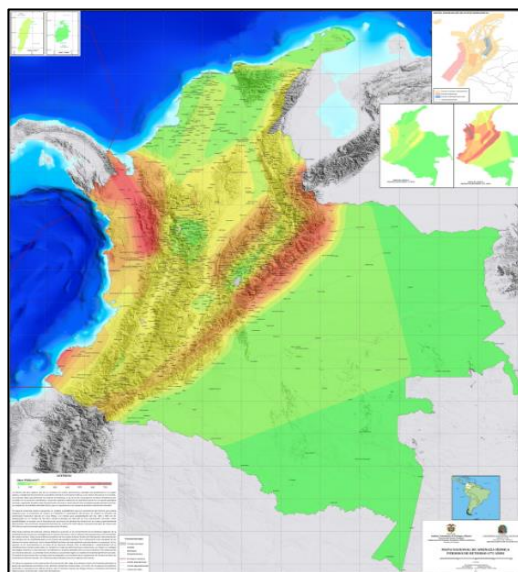
### 10.2.1 Escenarios de afectación y determinación de las amenazas probables

Este procedimiento, en la práctica identifica las amenazas potenciales, así como su posibilidad de causar emergencia y cualifica o cuantifica los efectos o consecuencias. La identificación de las amenazas determina escenarios de desastres previsibles.

- **Sismo**

La amenaza sísmica se define como la probabilidad de que un parámetro como la aceleración, la velocidad o el desplazamiento del terreno producido por un sismo, supere o iguale un nivel de referencia.

**Ilustración 2 Zonificación Sísmica de Colombia**



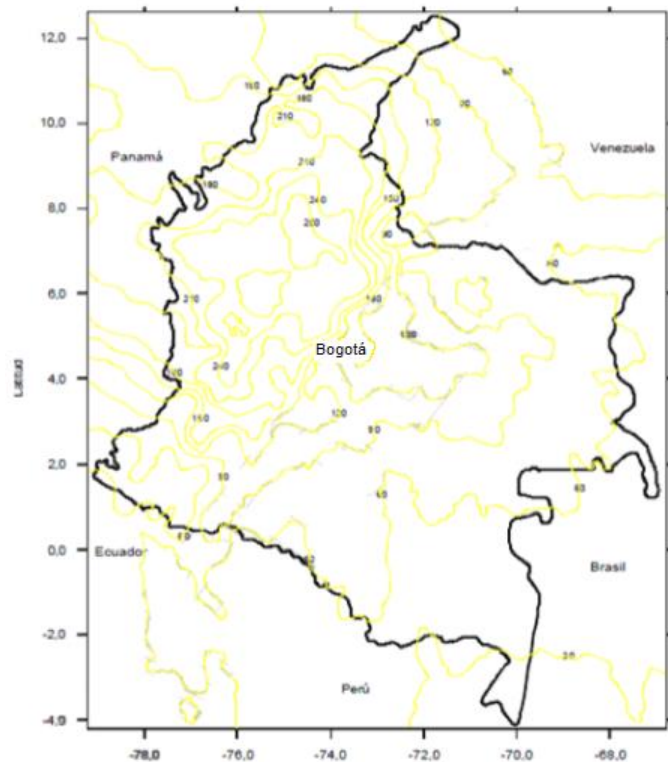
Teniendo en cuenta lo anterior y como se había mencionado, las características de la edificación donde están ubicados, no se nos pudo confirmar si las

edificaciones cumplen con normas de sismo resistencia, lo que indica que existe la amenaza que como consecuencia de un posible sismo se materialice como un colapso estructural de la edificación y afectación de vidas humanas.

- **Vendavales y Tormentas Eléctricas.**

Fenómenos atmosféricos con efectos físicos asociados como lo son lluvia, vientos, truenos y ocasionalmente vendavales. Los vientos con altas velocidades y la existencia de estructuras y elementos que podrían colapsar (ventanas, tejas, árboles, etc.), torres y equipos eléctricos que puedan ser impactados.

A continuación, se ilustra la variación espacial del nivel ceráunicos en el territorio colombiano, el cual fue evaluado en áreas de 30 Km<sup>2</sup> X 30 Km<sup>2</sup> encontrándose zonas con valores entre 11 días y 289 días tormentosos al año.



**Ilustración 3 Mapa ISO niveles ceráunicos para Colombia (área de 30 Km X 30 Km) - 1999**

FUENTE: Norma Técnica Colombiana NTC 382 de 2006, Protección Contra Rayos

- **Inundaciones**

En las instalaciones se pueden llegar a presentar inundaciones en temporada invernal por acumulación de aguas lluvias y colapso en las tuberías de la sede.

- **Fallas estructurales**

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 21 de 80
	<b>FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b>		

A la revisión visual se evidencia que la estructura donde se encuentra ubicada la sede del **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTO Y ALIMENTO (INVIMA)- GTT COSTA CARIBE 1 - BARRANQUILLA** se encuentra en condiciones físicas aceptables, esto no indica que se pueda materializar un colapso o situaciones de riesgo telúrico.

Una de las amenazas latentes que pueden llegar a afectar las instalaciones del **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTO Y ALIMENTO (INVIMA)- GTT COSTA CARIBE 1 - BARRANQUILLA** son los incendios estructurales debidos a factores internos y asociados como lo son:

- Sabotaje dentro de las instalaciones
- Almacenamiento continuo de material combustible como lo es muebles y archivos papelería en grandes cantidades en diferentes áreas.
- Manejo diario de elementos eléctricos energizados como equipos de cómputo.

### **Terrorismo / Secuestro/ Vandalismo**

Debido a la situación de orden político, público y socio-económico a la que está expuesta el país, se asume, que, en determinado momento, estos eventos pueden llegar a afectar la integridad de las personas que ocupen las Instalaciones del **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS (INVIMA) – GTT COSTA CARIBE 1 - BARRANQUILLA**, así como a la infraestructura de la misma.

### **10.2.2 Determinación del Nivel de Riesgo**

El riesgo es la posibilidad de exceder a un valor específico de consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo determinado de exposición, se obtiene de relacionar la amenaza o probabilidad de ocurrencia de un fenómeno con una intensidad específica y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

$$\text{RIESGO} = \text{AMENAZA} \times \text{VULNERABILIDAD}$$

Esta relación puede ser representada en un diamante de riesgos, el cual posee cuatro cuadrantes:







Uno de ellos representa la amenaza para la cual se va a determinar el nivel de riesgo y los otros tres representan los elementos bajo riesgo: Personas, Recursos, Sistemas y Procesos.

Para la calificación del nivel de riesgo se tienen en cuenta los colores asignados en el diamante de riesgos y las siguientes consideraciones:







## **11. Amenazas**







AMENAZA	INTERNO	EXTERNO	FUENTE DE RIESGO	CALIFICACIÓN	COLOR
<b>NATURALES</b>					

**FORMATO  
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

Sismo		<input checked="" type="checkbox"/>	La ciudad de Barranquilla está localizada en un ambiente sismo tectónico que demuestra, desde el punto de vista geológico actividad sísmica Baja según SGC (servicio geológico colombiano), sin embargo, se han presentado sismos fuertes.	Inminente	
Vientos o Vendavales		<input checked="" type="checkbox"/>	En la ciudad de Barranquilla se han presentado vendavales que han provocado destechamientos, caída de árboles y daños en las redes eléctricas.	Inminente	
Lluvias o granizadas		<input checked="" type="checkbox"/>	El Invima tiene la amenaza del aumento de la pluviosidad en diversas temporadas del año por fenómenos meteorológicos, los cuales pueden afectar el sistema de recolección de aguas lluvias.	Probable	
Inundación		<input checked="" type="checkbox"/>	Se puede presentar en la sede por posibles daños en tuberías por la cercanía de la sede con el Río Magdalena.	Probable	
Epidemias y Plagas		<input checked="" type="checkbox"/>	Se puede presentar en la ciudad de Barranquilla	Probable	
<b>TECNOLÓGICOS</b>					
Incendio		<input checked="" type="checkbox"/>	Se puede presentar en la sede por presencia de bomba de servicio cerca y por almacenamientos de productos o sustancias químicas en el las oficinas del GTT	Probable	

**FORMATO  
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

Explosión	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Se puede presentar en la sede por presencia de bomba de servicio cerca y por almacenamientos de productos o sustancias químicas en las oficinas del GTT CC1.	Probable	
Fallas en equipos y sistemas	<input checked="" type="checkbox"/>		El Invima cuenta con una gran variedad de equipos energizados como computadoras, impresoras, fotocopiadoras y equipos de oficina para el desarrollo de sus procesos productivos, los cuales pueden sufrir daños que afecten la funcionabilidad de las actividades que allí se realizan, por efectos propios de uso y deterioro progresivo.	Probable	
Fugas	<input checked="" type="checkbox"/>		Se Puede presentar fugas en las instalaciones de la sede de Barranquilla.	Probable	
Derrame de Sustancias Peligrosas	<input checked="" type="checkbox"/>		Se puede presentar derrame de sustancias peligrosas en la sede de Barranquilla	Posible	
Intoxicaciones		<input checked="" type="checkbox"/>	Se puede presentar intoxicaciones en la sede de Barranquilla	Probable	
Accidentes Vehiculares		<input checked="" type="checkbox"/>	La sede se encuentra ubicada en una zona transitada y se puede presentar accidentes de tránsito	Posible	

Accidentes de Trabajo	<input checked="" type="checkbox"/>		Se pueden presentar accidentes laborales en el GTT Costa Caribe 1 Barranquilla	Probable	
<b>SOCIALES</b>					
Aglomeraciones		<input checked="" type="checkbox"/>	Su ocupación es importante y se pueden presentar aglomeraciones debido a diversidad de ocupantes como son los trabajadores y visitantes ocasionales en cada oficina.	Posible	
Asalto- Hurto		<input checked="" type="checkbox"/>	Se pueden presentar en la zona.	Probable	
Secuestro		<input checked="" type="checkbox"/>	Por su labor de inspección y vigilancia se puede presentar con grupos al margen de la ley.	Posible	
Terrorismo		<input checked="" type="checkbox"/>	Se puede presentar por parte de delincuentes que pueden perpetrar y exponer la vida de las personas.	Posible	
Desorden civil- asonadas		<input checked="" type="checkbox"/>	Se pueden presentar eventos internos o externos por el conflicto interno social colombiano.	Posible	

## 12. Análisis de Vulnerabilidad

El análisis de vulnerabilidad se va a realizar a tres elementos expuestos, cada uno de ellos analizado desde tres aspectos:

1. Personas	2. Recursos	3. Sistemas y Procesos
Organización	Materiales	Servicios Públicos
Capacitación	Edificación	Sistemas Alternos
Dotación	Equipos	Recuperación

En cada aspecto hay un formato de aplicación que, de manera cualitativa, el cual permite evaluar estas líneas ante las amenazas descritas, aplicar valores de la siguiente tabla:

<b>VALORACIÓN</b>	<b>INTERPRETACIÓN</b>
-------------------	-----------------------



SI	Bueno
NO	No existe
PARCIAL	Se está implementando

### 12.1 Vulnerabilidad Personas

VULNERABILIDAD EN PERSONAS					
PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
<b>1. GESTION ORGANIZACIONAL</b>					
¿Existe una política general en gestión de disminución del riesgo a personas y bienes?	X			1	EL INVIMA cuenta con una política general en Gestión del riesgo en la cual se indica la prevención y preparación para afrontar emergencias.
¿Existe comité de emergencias y tiene funciones asignadas?	X			1	Si existe y conocen los servidores públicos asignadas.
¿Promueve activamente el programa de preparación para emergencias en sus trabajadores?	X			1	Si se promueve el programa de preparación para emergencias a los servidores.
¿Los empleados han adquirido responsabilidades específicas en caso de emergencias?	X			1	Si, los funcionarios han adquirido responsabilidades específicas en caso de emergencia en parte también gracias a las capacitaciones que realizan en el instituto.
¿Existe brigada de emergencias?	X			1	Existe una brigada de emergencia para una atención básica en caso de emergencia.
¿Existen instrumentos o formatos para realizar inspecciones en áreas para identificar condiciones inseguras que puedan generar emergencias?	X			1	Si, el INVIMA cuenta con estos formatos como material de difusión en temas de prevención y control de emergencias.
¿El personal visitante conoce las rutas de evacuación y que hacer en caso de emergencia?	X			1	Si se cuenta con plan de manejo para visitantes.
¿En el último año se realizó simulacro de evacuación?	X			1	Se realizan 1 simulacro en el año.
¿Está constituido el plan de ayuda mutua?		x		0	Se está implementando
<b>Promedio gestión organizacional</b>				0,9	<b>BUENO</b>
<b>2. CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO</b>					

**FORMATO  
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

¿Se cuenta con un programa de capacitación en prevención y control de emergencias?	X			1	Si, el INVIMA cuenta con un programa de capacitación en prevención y control de emergencia con apoyo de la ARL.
¿Los miembros del comité de emergencias se encuentran capacitados según los planes de acción?	x			1	Si, los miembros del comité se encuentran capacitados.
¿Las personas han recibido capacitación general en temas básicos de emergencias y en general saben las personas auto protegerse?	X			1	Si, los funcionarios han recibido capacitaciones por parte de la entidad.
¿El personal de la brigada ha recibido entrenamiento y capacitación en temas de prevención y control de emergencias?	X			1	Si, los brigadistas se encuentran capacitados y entrenado, sin embargo, estas actividades son muy esporádicas.
¿Está divulgado el plan de emergencia y contingencias y los distintos planes de acción?	X			1	Si el plan de emergencias se encuentra divulgado a los servidores de la sede adicional se encuentra publicado en la página web del instituto.
<b>Promedio de capacitación y entrenamiento</b>				1,0	<b>BUENO</b>
<b>3. CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD</b>					
¿Existen recursos y suministros para el personal de las brigadas y del comité de emergencias?	X			1	Si, se cuentan con recursos y suministros para los brigadistas.
¿Se tienen implementos básicos para el plan de acción de primeros auxilios en caso de requerirse?	X			1	Si, la sede cuenta con un botiquín portátil, el cual cuenta con los implementos adecuados para la atención de emergencia.
¿Se cuenta con implementos básicos para el plan de acción de contraincendios, tales extintores, palas, entre otros? ¿De acuerdo con las necesidades específicas y reales para las instalaciones de su organización?	X			1	La sede cuenta con extintores portátiles. Se deben inspeccionar periódicamente
¿Los puntos de encuentro y/o reunión son conocidos y seguros?	X			1	Los servidores conocen el punto de encuentro y este es seguro.
¿Se conocen las entidades de socorro externas indicadas en el plan de emergencia de la empresa?	X			1	Si, se conoce los grupos de apoyo externo, organismos de socorro.
<b>Promedio de características de seguridad</b>				1,0	<b>BUENO</b>
<b>SUMA TOTAL DE LOS PROMEDIOS</b>				<b>2,9</b>	

**FORMATO  
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

**12.2 Vulnerabilidad Recursos**

VULNERABILIDAD RECURSOS					
PUNTO VULNERABLE	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
<b>1. SUMINISTROS</b>					
¿Se cuenta con cinta de acordonamiento o balizamiento?	x			1	Si, la sede cuenta con equipos de señalización, sin embargo, hace falta señalización vial/peatonal en las oficinas del GTT CC1.
¿Se cuenta con extintores?	x			1	Si, la sede cuenta con 5 extintores portátiles.
¿Se cuenta con camillas?	x			1	Si, la sede cuenta con una camilla de polipropileno con sus inmovilizadores.
¿Se cuenta con botiquines?	x			1	Si, la sede cuenta con un botiquín portátil, el cual se encuentra dotado y al día.
<b>Promedio Suministros</b>				1	<b>BUENO</b>
<b>2. EDIFICACIÓN</b>					
¿El tipo de construcción es sismo resistente?		x		0	No se tiene conocimiento si la construcción es o no es sismo resistente.
La estructura de la edificación se soporta en estructuras de concreto y no presenta deterioro en paredes, columnas, techos o aditamentos internos.			x	0,5	La infraestructura de la sede presenta deterioro con grietas en paredes y pisos. La oficina de atención al ciudadano presentó desprendimiento del techo y en techo de la oficina del coordinador presenta mal estado.
¿Las escaleras de emergencias se encuentran en buen estado y poseen doble pasamanos?	x			1	Si, las escaleras se encuentran en buen estado.
¿Existe más de una salida?	x			1	La sede solo cuenta con 2 salidas, una salida principal de ingreso de los funcionarios, colaboradores y visitantes y una salida alterna (callejón).
¿Las ventanas cuentan con película de seguridad?		x		0	No, las ventanas de la sede no cuentan con películas de seguridad.
¿Están señalizadas las vías de evacuación y equipos contra incendios?	x			1	Si, las rutas de evacuación y salidas se encuentran señalizadas en el área administrativa (oficinas de autoridades), falta una señalización a uno de los extintores.

**FORMATO  
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

¿Existen cintas antideslizantes y refractivas en las escaleras de evacuación del edificio?		x		0	Las únicas escaleras con las que cuenta la sede, se encuentran ubicadas al ingreso y no cuentan con cintas antideslizantes.
¿Las puertas de evacuación son sistemas anti-pánico?		x		0	No, la sede de INVIMA GTT Costa Caribe 1 Barranquilla no cuenta con puertas antipánico.
<b>Promedio Edificación</b>				<b>0,4</b>	<b>REGULAR</b>
<b>3. EQUIPOS</b>					
¿Se cuenta con algún sistema de alarma?	x			1	Si, la sede cuenta con alarma.
¿Se cuenta con sistemas automáticos de detección de incendios?		x		0	No, la sede no cuenta con sistemas de detección contra incendios.
¿Se cuenta con sistema de comunicaciones internas?	x			1	La cuenta con teléfonos fijos, internet herramienta teams, celulares personales y los equipos de la empresa de vigilancia.
¿Se cuenta con una red de contraincendios?		x		0	Si, la sede cuenta con estas redes contra incendio.
¿Existen hidrantes públicos y/o privados?		x		0	No existen hidrantes en la sede
¿Se cuentan con gabinetes contraincendios?		x		0	No, la sede no cuenta con gabinetes contraincendios.
¿Se cuenta con programa de inspecciones preventivo para los equipos de emergencia?	x			1	Si, INVIMA cuenta con un programa de mantenimiento preventivo para los equipos de emergencia.
¿Sistema de iluminación de los corredores de evacuación funciona adecuadamente?	x			1	Se recomienda dotar de iluminación de seguridad con respaldo de baterías, en caso que la energía eléctrica falle estas se accionen.
¿Fácil acceso a los extintores en caso de emergencia?	x			1	Se recomienda mantener siempre señalizados, despejados y de fácil acceso a los extintores.
<b>Promedio Equipos</b>				<b>0,6</b>	<b>REGULAR</b>
<b>SUMA TOTAL DE PROMEDIOS</b>				<b>2,0</b>	

**12.3 Vulnerabilidad de Sistemas y Procesos**

<b>VULNERABILIDAD DE SISTEMAS Y PROCESOS</b>					
<b>1, SERVICIOS</b>	<b>RESPUESTA</b>			<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>PARCIAL</b>		
¿Se cuenta con buen suministro de energía?	X			1	Si, la sede cuenta con suministro del servicio de energía.

**FORMATO  
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

¿Se cuenta con buen suministro de agua?	X			1	Si, la sede cuenta con suministro del servicio de agua.
¿Se cuenta con un buen programa de recolección de basuras?	X			1	Si, en la sede se realiza la recolección y clasificación de residuos.
¿Se cuenta con suministro de telefonía?	X			1	Si, la sede cuenta con servicio de telefonía e internet.
¿Se cuenta con buen servicio de radio comunicaciones?		X		0	No, la sede no cuenta con servicio de radio comunicaciones.
<b>Promedio Servicios</b>				<b>0,8</b>	<b>BUENO</b>
<b>2. SISTEMAS ALTERNOS</b>					
¿Se cuenta con un tanque de reserva de agua?		X		0	La sede no cuenta con tanque de reserva de agua.
¿Se cuenta con una planta de emergencia?		X		0	No, la sede no cuenta con planta eléctrica.
¿Se cuenta con hidrantes exteriores?		X		0	No se tiene conocimiento si en la sede cuentan o no cuentan con hidrantes.
¿Se cuenta con sistema de iluminación de emergencia?		X		0	No, la sede no cuenta con sistema de iluminación de emergencia.
¿Se cuenta con un buen sistema de vigilancia física?	X			1	Si, la sede cuenta con un sistema de vigilancia física.
<b>Promedio Sistemas alternos</b>				<b>0,2</b>	<b>MALO</b>
<b>3. RECUPERACIÓN</b>					
¿Se cuenta asegurada la edificación en caso de terremoto, incendio, atentados terroristas, entre otros?	X			1	Si, la entidad se encuentra asegurada bajo póliza todo riesgo.
¿Se cuenta con un sistema alternativo para asegurar los expedientes en medios magnéticos y con alguna compañía aseguradora?	X			1	Si, por ser una empresa del estado la información queda almacenado en un archivo Nacional.
¿Plan de continuidad del negocio?	X			1	Si, la entidad cuenta con plan de continuidad de negocio.
¿Simulacro de recuperación de información para dar continuidad al negocio?	X			1	Si, la entidad cuenta con plan de continuidad de negocio.
<b>Subtotal</b>				<b>1,0</b>	<b>BUENO</b>
<b>SUMA TOTAL DE PROMEDIOS</b>				<b>2,2</b>	

**12.4 Calificación De Variables De Riesgo**

VALOR	INTERPRETACIÓN
0.0	Cuando se dispone de los elementos, recursos, cuando se realizan los procedimientos, entre otros.
0.5	Cuando se dispone de los elementos, recursos o cuando se realizan los procedimientos de manera parcial, entre otros.
1.0	Cuando se carece de los elementos, recursos, cuando NO se realizan los procedimientos, entre otros.

### 12.5 Calificación De La Vulnerabilidad

RANGO	CALIFICACIÓN	COLOR
0-0 - 1.0	Baja	Verde
1.1 – 2.0	Media	Amarillo
2.1 – 3.0	Alta	Rojo

**FORMATO  
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

**12.6 Consolidado Análisis de Vulnerabilidad**

ANÁLISIS DE AMENAZAS			ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD												NIVEL DEL RIESGO	
AMENAZA	CATEGORÍA	COLOR RIESGO	PERSONAS			RECURSOS			SISTEMAS Y PROCESOS			RESULTADO DEL DIAMANTE	INTERPRETACIÓN			
			1. Gestión organizacional	2. Capacitación entrenamiento	3. Localización de seguridad	1. Estructura	2. Entrenamiento	3. Ekipos	1. Servicios	2. Materiales	3. Recuperación					
<b>NATURALES</b>																
SISMO	INMINENTE	ROJO	0,9	1,0	1,0	2,9	1,0	0,4	0,6	2,0	0,8	0,2	1,0	2,0		MEDIO
VIENTOS O VENDAVALES	INMINENTE	ROJO	0,9	1,0	1,0	2,9	1,0	0,4	0,6	2,0	0,8	0,2	1,0	2,0		MEDIO
LLUVIAS O GRANIZADAS	PROBABLE	AMARILLO	0,9	1,0	1,0	2,9	1,0	0,4	0,6	2,0	0,8	0,2	1,0	2,0		BAJO
INUNDACIONES	PROBABLE	AMARILLO	0,9	1,0	1,0	2,9	1,0	0,4	0,6	2,0	0,8	0,2	1,0	2,0		BAJO
EPIDEMIAS Y PLAGAS	PROBABLE	AMARILLO	0,9	1,0	1,0	2,9	1,0	0,4	0,6	2,0	0,8	0,2	1,0	2,0		BAJO
<b>TECNOLOGICOS</b>																
INCENDIO	PROBABLE	AMARILLO	0,9	1,0	1,0	2,9	1,0	0,4	0,6	2,0	0,8	0,2	1,0	2,0		BAJO
EXPLOSIÓN	PROBABLE	AMARILLO	0,9	1,0	1,0	2,9	1,0	0,4	0,6	2,0	0,8	0,2	1,0	2,0		BAJO
FALLAS EN EQUIPOS Y SISTEMAS	PROBABLE	AMARILLO	0,9	1,0	1,0	2,9	1,0	0,4	0,6	2,0	0,8	0,2	1,0	2,0		BAJO
FUGAS	PROBABLE	AMARILLO	0,9	1,0	1,0	2,9	1,0	0,4	0,6	2,0	0,8	0,2	1,0	2,0		BAJO
DERRAMES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	POIBLE	VERDE	0,9	1,0	1,0	2,9	1,0	0,4	0,6	2,0	0,8	0,2	1,0	2,0		BAJO
INTOXICACIONES	PROBABLE	AMARILLO	0,9	1,0	1,0	2,9	1,0	0,4	0,6	2,0	0,8	0,2	1,0	2,0		BAJO
ACCIDENTES VEHICULARES	POIBLE	VERDE	0,9	1,0	1,0	2,9	1,0	0,4	0,6	2,0	0,8	0,2	1,0	2,0		BAJO
ACCIDENTES DE TRABAJO	PROBABLE	AMARILLO	0,9	1,0	1,0	2,9	1,0	0,4	0,6	2,0	0,8	0,2	1,0	2,0		BAJO
<b>SOCIALES</b>																
AGLOMERACIONES	POIBLE	VERDE	0,9	1,0	1,0	2,9	1,0	0,4	0,6	2,0	0,8	0,2	1,0	2,0		BAJO
ASALTO-HURTO	PROBABLE	AMARILLO	0,9	1,0	1,0	2,9	1,0	0,4	0,6	2,0	0,8	0,2	1,0	2,0		BAJO
SECUESTRO	POIBLE	VERDE	0,9	1,0	1,0	2,9	1,0	0,4	0,6	2,0	0,8	0,2	1,0	2,0		BAJO
TERRORISMO	POIBLE	VERDE	0,9	1,0	1,0	2,9	1,0	0,4	0,6	2,0	0,8	0,2	1,0	2,0		BAJO
DESORDEN CIVIL-ASONADAS	POIBLE	VERDE	0,9	1,0	1,0	2,9	1,0	0,4	0,6	2,0	0,8	0,2	1,0	2,0		BAJO
<b>TOTAL</b>			2,9			2,0			2,0							

**13. Fases De Intervención**

**13.1 Fases de Intervención para Emergencia por Sismo**

El terremoto consiste en una vibración de la corteza terrestre ocasionada por la liberación repentina de energía que se da al producirse movimientos de reajuste en las placas internas del globo terráqueo.

La Capacidad Destructiva de un Terremoto depende de:

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 32 de 80
	<b>FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b>		

La velocidad, aceleración, periodo y duración del movimiento sísmico  
Las características de las rocas por donde viajan las ondas sísmicas y el tipo de suelos locales en el sitio donde se siente el terremoto

El tamaño, la forma, los materiales y en general la calidad de construcción de las edificaciones y demás obras que pueda afectar: carreteras, puentes, acueductos, ferrocarriles, etc.

### 13.1.1 Acciones a desarrollar


#### 13.1.1.1 Antes de la Emergencia

- Elaborar un plan escrito bien detallado, con un sistema integral para control de emergencia en caso de sismo, con entidades de apoyo (bomberos, Defensa Civil) en caso necesario.
- Realizar una inspección general de todas las instalaciones para identificar objetos, estructuras, luminarias, muebles, estanterías, equipos, techos falsos y en fin cualquier tipo de elemento contundente que en caso de temblores pueden caer sobre las personas o sobre las vías de evacuación, obstruyéndolas.
- Inspección y reporte sobre aparición de grietas en paredes, techos o columnas, en caso necesario consultar con expertos para contemplar la ejecución del reforzamiento y reparaciones requeridas.
- Asegurar en lo posible “todos” los elementos que en la inspección sugerida se identificaron como potencialmente peligrosas en caso de sismos o temblores.
- Capacitar a todo el personal de la sede en técnicas de prevención y protección en caso de sismos o temblores de tierra.
- Entrenar la brigada integral para el control de emergencia por sismo.
- Capacitar a todo el personal acerca de los peligros y acciones en caso de sismo.

#### 13.1.1.2 Durante la Emergencia

- Alejarse a toda prisa de las ventanas, porque los vidrios pueden romperse y herimos.
- Además, el sacudimiento puede llegar a ser tan intenso que lance a la gente y a los muebles a través de las ventanas.
- Usar una alarma acústica para mejor identificación, estableciendo código para emergencia por sismo.
- Seguir procedimientos y normas de protección divulgados para casos de sismo.
- Mantener la calma para poder llevar a cabo en forma rápida y ordenada los planes de evacuación practicados.
- Esperar la orden para evacuar, evite hacerlo sin previo aviso. Cuando se autorice a evacuar hágalo ordenadamente, con calma y siguiendo las instrucciones de los coordinadores de evacuación de su área.
- Evitar el pánico, es el peor enemigo. Evite correr, gritar o alarmar.
- Evite devolverse por ningún motivo, puede haber nuevos temblores.
- Si está atrapado utilice una señal sonora o luminosa y espere que lo ubiquen los cuerpos de rescate de la empresa o los de apoyo externo.
- Atender al personal afectado.



	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 33 de 80
	<b>FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b>		

### 13.1.1.3 Después de la Emergencia

- Ayude a quien lo necesite
- Verificar si todas las personas lograron salir o están atrapadas
- Si se ha interrumpido el fluido eléctrico no trate de reactivar equipos hasta que se haya revisado el sistema
- Solicitar evaluación del edificio antes de ingresar nuevamente
- No consuma agua hasta no ser inspeccionada y declarada potable
- Permanezca en el punto de encuentro predeterminado, hasta que se haya verificado su presencia, por listados y se le autorice irse.
- Una vez pasada la emergencia verificar el estado del sitio, analizar daños causados.
- Realizar limpieza y recolección de residuos, desechos o escombros si es posible.
- Efectuar un inventario de pérdidas
- Iniciar trabajos con los grupos de recuperación, si es posible.
- Realizar análisis del evento, efectos y acciones durante la emergencia para tomar e implementar las medidas correctivas necesarias.

### 13.1.1.4 Recursos Requeridos

- Pitos o señales luminosas
- Alarma para evacuación
- Personal capacitado
- Plan de evacuación
- Procedimientos para emergencias por sismo
- Señalización de áreas y evacuación
- Planos

## 14. Fases de Intervención para Emergencia por Incendio

Pérdida de control del fuego que de manera creciente ocasiona grandes temperaturas y tiende a consumir todo el combustible a su alcance, generando daños, pérdidas, contaminación y lesiones.

### 14.1 Clasificación


Los incendios se clasifican principalmente por el material combustible que se quema en:

**CLASE A.** Involucran combustibles corrientes como madera, papel, tela, plásticos.

**CLASE B.** Involucran gases y líquidos combustibles e inflamables tales como gasolina, kerosene, pintura, disolventes de pintura, grasas, propano, etc.

**CLASE C.** Involucran equipo eléctrico energizado tales como artefactos eléctricos, interruptores o herramientas eléctricas.

**CLASE D.** Involucran ciertos metales combustibles como el magnesio, Zirconio, potasio, sodio, titanio, etc.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 34 de 80
	<b>FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b>		

**CLASE E.** En nuestro medio no son tan comunes, involucran isótopos radioactivos

**CLASE K:** Involucra las grasas animales y vegetales.

## 14.2 Prevención

### Prevención Incendios clase A

Los incendios clase A pueden ser evitados a través de una simple rutina de mantenimiento:

- Asegúrese que las áreas de almacenamiento y de trabajo estén libres de basura
- Vacíe los recipientes de basura diariamente
- Evite dejar encendidos los mecheros
- Evite almacenar papel y madera cerca a fuentes de calor

### Prevención Incendios clase C

Los incendios clase C que involucran el uso o mal empleo de equipos eléctricos son la causa número uno de incendios en el lugar de trabajo:

- Revise cables viejos o dañados, partes sueltas o partidas en los equipos eléctricos. Reporte cualquier condición peligrosa
- Nunca instale en un circuito un fusible de un voltaje mayor al especificado.
- Nunca sobrecargue los enchufes de las paredes.
- Revise de inmediato cualquier artefacto o equipo que tenga un olor peculiar. Casi siempre este olor peculiar es la primera señal de que un incendio está a punto de ocurrir.
- Use bombillos que estén protegidos. El contacto directo con un bombillo descubierto puede encender el material combustible

## 14.3 Acciones a Desarrollar:

### 14.1.3.1 Antes De La Emergencia

- Elaborar un plan escrito bien detallado, con un sistema integral para control de incendios y apoyo con entidades de socorro (bomberos) en caso necesario.
- Señalizar áreas de peligro y prevención.
- Revisar el estado de los extintores, su manómetro, la presurización, fecha de recarga, llevar hoja de vida de cada uno.
- Mantener aislados (lejos de fuentes de chispas) los líquidos inflamables (ACPM de Planta Eléctrica) donde no representen peligro, en envases en buen estado, evitando el goteo.
- Mantener o reparar oportunamente las instalaciones eléctricas defectuosas, hacer conexiones a tierra de instalaciones que no las tienen.
- No sobrecargar líneas eléctricas, ni conexiones improvisadas, evitar el recalentamiento de equipos eléctricos, verificar capacidad de los automáticos, tomas y conducción.
- Realizar cualquier trabajo en instalaciones o circuitos eléctricos, cumpliendo normas técnicas y de seguridad establecidas en la Retie.
- Entrenar las brigadas contra incendio, evacuación y primeros auxilios.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 35 de 80
	<b>FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b>		

- Capacitar a todo el personal acerca de los peligros, acciones contra el fuego y lugares más vulnerables de la empresa a este riesgo.

#### 14.1.3.2 Durante La Emergencia

- Activación de alarma.
- Dar aviso a los organismos externos de apoyo como Bomberos si el incendio ya no es controlable con equipos portátiles (extintores).
- Dar orden de evacuación total o parcial si la evolución de la emergencia, así lo exige.
- Si no es posible contener el incendio evacuar la zona.
- Evitar el pánico, es el peor enemigo.
- Evite correr, gritar o alarmar.
- Una vez iniciada la evacuación no regresar.
- Recuerde el extintor es para una fase inicial del fuego, no para un fuego mayor.
- Atender heridos y desmayados
- Si hay heridos graves remítalos a un centro especializado, llevando registros de cada paciente.

#### 14.1.3.3 Después De La Emergencia

- Una vez apagado el incendio, verificar el estado del sitio, analice debilidades de las construcciones afectadas.
- Verificar que no haya quedado conatos de fuego.
- Efectuar una inspección detallada para analizar las posibles causas.
- Realizar limpieza y recolección de residuos, desechos o escombros si los hay.
- Hacer un informe sobre las causas que lo originaron.
- Efectuar un inventario de pérdidas.
- Iniciar trabajos con los grupos de recuperación.
- Realizar análisis del evento, causas y efectos para tomar e implementar las medidas correctivas necesarias para evitar que se repita.

#### 14.1.3.4 Recursos Requeridos

- Extintores
- Red hidráulica (tuberías, mangueras)
- Alarma contra incendio
- Personal capacitado
- Plan de evacuación
- Procedimientos para emergencias por incendio
- Señalización de áreas, instalaciones, extintores, gabinetes y evacuación
- Planos

## 15. Sistemas de Emergencia

**FORMATO  
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

1.	Condiciones de Iluminación.	La sede Invima GTT COSTA CARIBE 1 - BARRANQUILLA cuenta con una buena iluminación general, sin embargo, no cuenta con sistemas de iluminación autónoma
2.	Subestaciones y Plantas Eléctricas.	No se cuenta con planta o subestación eléctrica
3.	Sistemas y Redes Contra Incendio	No se cuentan con sistemas y redes contra incendio.
4.	Control y Restricciones de Acceso	El control se realiza por medio del guarda de seguridad.
5.	Manejo de personas en condición de discapacidad y/o niños.	Cuando personal con discapacidad llega a la sede el funcionario debe atenderlo afuera o lo ayudan a ingresar.
6.	Rutas de Evacuación	Las rutas de evacuación cumplen con los requisitos mínimos de seguridad en las instalaciones
7.	Unidad de Evacuación (ancho mínimo disponible)	El ancho de la puerta es de 1.30 mts.
8.	Tiempos de Salida y Evacuación	El tiempo teórico de salida de las instalaciones para las personas es de <b>1.10</b> minutos que tarda el personal en recorrer la distancia máxima de desplazamiento de las áreas de trabajo más alejadas hasta el punto de encuentro #3 (oficinas)  Formula de tiempo teórico de evacuación. <i>Ver Anexo 1</i> (Formula de tiempo teórico de evacuación de <b>INVIMA GTT COSTA CARIBE 1 - BARRANQUILLA</b> ).
9.	Salida de Evacuación:	La sede cuenta solo con una salida que es la misma que se utiliza para ingresar.
10.	Unidad de Evacuación (ancho mínimo disponible)	El ancho de la puerta es de 1.30 mts.
11.	Distancia (máxima) de recorrido	La distancia máxima recorrida aproximada del lugar más alejado de las instalaciones al punto de encuentro es de 21.6 mts.
12.	Tiempos de Salida y Evacuación	El tiempo teórico de salida de las instalaciones para las personas es de <b>1.10</b> minutos que tarda el personal en recorrer la distancia máxima de desplazamiento de las áreas de trabajo más alejadas hasta el punto de encuentro

		#3 (oficinas)  Formula de tiempo teórico de evacuación.  <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> <math display="block">\text{TIEMPO DE SALIDA} = \frac{N}{(A \times k)} + \frac{D}{V}</math> </div> Ver Anexo 1 (Formula de tiempo teórico de evacuación de INVIMA GTT COSTA CARIBE 1 - BARRANQUILLA.).
13.	Sitio de Reunión Final o Punto de Encuentro.	El punto de encuentro está ubicado frente a las oficinas.

### 15.1 Planes de Acción

Los siguientes son los planes de acción del **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS (INVIMA) – GTT COSTA CARIBE 1 - BARRANQUILLA**, los cuales muestran el esquema a usar durante el funcionamiento normal del lugar, en caso de emergencia: antes, durante y después de la emergencia, teniendo en cuenta el análisis de riesgo, los medios y recursos de autoprotección disponibles, están orientados a: plan de seguridad, Plan de atención médica y primeros auxilios, Plan contra incendios, Plan de evacuación, Plan de información pública.

PLAN DE GENERAL- JEFE DE EMERGENCIAS		
<b>Objetivo:</b> Establecer y generar destrezas, condiciones y procedimientos que les permita a los colaboradores del Invima prevenir y protegerse en casos de desastres o amenazas colectivas que puedan poner en peligro su integridad.		
Funciones en el desarrollo normal de la actividad	Funciones en caso de emergencia	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento preventivo a todos los sistemas de apertura de puertas y sistemas de seguridad del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA).</li> <li>• Inspección de rutas de evacuación, señalización de emergencia, y punto de encuentro.</li> <li>• Pruebas funcionales de aperturas manuales de las puertas de manera rápida.</li> <li>• Control de acceso a visitantes y colaboradores.</li> </ul>	ANTES	Información directa a los colaboradores sobre las salidas y las rutas de evacuación
	DURANTE	Dentro de las tareas del personal de la brigada o del personal de vigilancia están: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitar la salida rápida de las personas si la emergencia amerita una evacuación.</li> <li>• Impedir la salida de paquetes o maletas grandes durante la evacuación.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>Orientar a las personas al punto del encuentro.</li> <li>Permanecer en el puesto de trabajo, salvo que su seguridad se vea comprometida (el personal de vigilancia debe evacuar al igual que los colaboradores).</li> <li>Permitir el ingreso de organismos de socorro.</li> </ul>
	<b>DESPUÉS</b>	Permitir el ingreso de colaboradores y de visitantes previa autorización del Comité de emergencia y de acuerdo al control de la misma situación de emergencia.
<b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>		<b>CAPACITACIÓN</b>
El plan de seguridad se verificará cada año y se realizarán los ajustes pertinentes a que se tenga lugar.		Las capacitaciones se realizarán según el plan anual de capacitaciones.
<b>RECURSOS:</b>		Presupuesto de SG - SST.

## 15.2 Planes de Seguridad

<b>Plan de Acción Seguridad</b>		
<b>Objetivo:</b> Controlar el manejo adecuado de las salidas de emergencia y dar una respuesta inmediata.		
<b>Funciones en el desarrollo normal de la actividad</b>	<b>Funciones en caso de emergencia</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Velar por el Mantenimiento preventivo a todos los sistemas de apertura de puertas y sistemas de seguridad incluido ascensores del edificio del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA).</li> </ul>	<b>ANTES</b>	Información directa a los colaboradores sobre las salidas y las rutas de evacuación
	<b>DURANTE</b>	Dentro de las tareas del personal de la brigada o del personal de vigilancia están: <ul style="list-style-type: none"> <li>Facilitar la salida rápida de las personas si la emergencia amerita una evacuación.</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inspección de rutas de evacuación, señalización de emergencia, y punto de encuentro.</li> <li>• Pruebas funcionales de aperturas manuales de las puertas de manera rápida.</li> <li>• Control de acceso a visitantes y colaboradores.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impedir la salida de paquetes o maletas grandes durante la evacuación.</li> <li>• Orientar a las personas al punto del encuentro.</li> <li>• Permanecer en el puesto de trabajo, salvo que su seguridad se vea comprometida (el personal de vigilancia debe evacuar al igual que los colaboradores).</li> </ul> <p>Permitir el ingreso de organismos de socorro.</p>
	<b>DESPUÉS</b>	Permitir el ingreso de colaboradores y de visitantes previa autorización del Comité de emergencia y de acuerdo al control de la misma situación de emergencia.
<b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	<b>CAPACITACIÓN</b>	
El plan de seguridad se verificará cada año y se realizaran los ajustes pertinentes a que se tenga lugar.	Las capacitaciones se realizarán según el plan anual de capacitaciones.	
<b>RECURSOS:</b>	Presupuesto de SG - SST	

### 15.3 Plan De Atención Médica Y Primeros Auxilios

<b>PLAN DE ACCIÓN ATENCIÓN MEDICA Y PRIMEROS AUXILIOS</b>		
<b>Objetivo:</b> Prestar a las víctimas atención pre-hospitalaria (ya sea en Emergencia o Desarrollo Normal de las actividades del lugar) y a posibilitar el traslado de las personas que así lo requieran a centros asistenciales o mientras llega asistencia profesional.		
Funciones en el desarrollo normal de la actividad	Funciones en caso de emergencia	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocimiento de hospitales y clínicas cercanas a la sede.</li> <li>• Dotación permanente del botiquín de primeros auxilios de la sede y verificación de elementos necesarios.</li> <li>• Mantener directorio de emergencias actualizado como</li> </ul>	<b>ANTES</b>	Capacitación en primeros auxilios al personal funcionario que pertenece a la brigada de emergencia. Dotación y verificación de botiquines de primeros auxilios.
	<b>DURANTE</b>	Atención en primeros auxilios de acuerdo a los parámetros establecidos a víctimas de un accidente o enfermedad repentina. Remisión de pacientes en ambulancias (si la

**FORMATO  
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

mínimo cada seis meses		situación del paciente así lo requiere)
	<b>DESPUÉS</b>	Reacondicionamiento y/o reposición de botiquines y/o elementos de primeros auxilios usados durante la atención. Información sobre personas atendidas, remitidas Evaluación de las actividades realizadas
<b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	<b>CAPACITACIÓN</b>	
Validar el contenido de los botiquines y elementos para brindar primeros auxilios periódicamente.	La capacitación y orientaciones son responsabilidad de Seguridad y Salud en el Trabajo.	
<b>RECURSOS</b>	Botiquín de primeros auxilios. Camilla de emergencias.	



A continuación, se adjunta la relación de todos los elementos pertinentes para los botiquines. Con la Resolución 0705 de 2007.

GASAS LIMPIAS PAQUETE	Paquete X 20	1
ESPARADRAPO DE TELA ROLLO de 4"	Unidad	1
BAJALENGUAS	Paquete por 20	1
GUANTES DE LATEX PARA EXAMEN	Caja por 100	1
VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS	Unidad	1
VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS	Unidad	1
VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS	Unidad	1
VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS	Unidad	1
VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS	Unidad	1
JABÓN QUIRÚRGICO	Frasco x 120 ml	1
SOLUCIÓN SALINA 250 cc o 500 cc	Unidad	2
TERMÓMETRO DE MERCURIO O DIGITAL	Unidad	1
ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 275 ml	Unidad	1
TOTAL		14

#### 15.4 Plan De Contraincendios

**FORMATO  
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

<b>PLAN DE ACCIÓN CONTRA INCENDIOS</b>	
<b>Objetivos:</b> Minimizar las lesiones y pérdidas que se puedan presentar como consecuencia de incendios.	
<b>Funciones en el desarrollo normal de la actividad.</b>	<b>Funciones en caso de emergencia</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento preventivo de extintores portátiles de la sede.</li> <li>• Mantenimiento preventivo a instalaciones eléctricas.</li> <li>• Inspecciones a extintores de la sede.</li> <li>• Inspección a botiquín de la sede.</li> <li>• Inspección locativa de la sede.</li> </ul>	<p><b>ANTES</b></p> <p>Mantenimiento a equipos de atención de emergencias por fuego. Ubicación estratégica de extintores, generando su fácil acceso.</p>
	<p><b>DURANTE</b></p> <p>Facilitar la evacuación de las personas en caso de fuego. Utilizar el extintor más cercano de acuerdo al tipo de fuego generado, siempre y cuando no se exponga la integridad personal de los brigadistas. Activación del sistema de emergencias y/o a los bomberos.</p>
	<p><b>DESPUÉS</b></p> <p>Inventario de recursos usados en la emergencia para ser repuestos Reacondicionamiento del lugar dependiendo los daños generados por la emergencia Informe del evento.</p>
<b>Seguimiento y control</b>	<b>Capacitación</b>
Registros de mantenimientos preventivos a extintores, realizados por personal especializado en el tema.	Capacitación a la Brigada Para realizar Inspección de Extintores. Capacitación a la brigada en control de incendios y evacuación.
<b>RECURSOS:</b>	Presupuesto de SST

**15.5 Plan De Información Pública**

<b>PLAN DE ACCIÓN INFORMACIÓN PÚBLICA</b>	
<b>Objetivo:</b> Informar de forma oportuna, clara y veraz a la comunidad sin generar pánico ante los medios de comunicación cuando se entrega la información durante una emergencia.	
<b>Funciones en el desarrollo normal de la actividad</b>	<b>Funciones en caso de emergencia</b>
Realizar divulgación de cómo actuar en caso de emergencias, divulgar el plan de emergencias.	<p><b>ANTES</b></p> <p>Entrega de información de evacuación a colaboradores, en donde se diligencia rutas de salida y punto de encuentro de la sede.</p>
	<p><b>DURANTE</b></p> <p>Información a familiares y si es el caso a medios de comunicación de: personas evacuadas, remitidas y/o atendidas durante la emergencia.</p>
	<p><b>DESPUÉS</b></p> <p>Información a colaboradores y visitantes en el punto de encuentro sobre la situación que se esté presentando. Informe consolidado de personas evacuadas, atendidas durante la situación de emergencia.</p>
<b>Seguimiento y Control</b>	<b>Capacitación</b>

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 43 de 80
	<b>FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b>		

El plan de Información se verificará cada 12 meses y se realizarán los ajustes pertinentes a que se tenga lugar.	Recordar constantemente los criterios de evacuación.
<b>RECURSOS</b>	Presupuesto de SST

## 16. Plan De Contingencia

Los planes de contingencia son los procedimientos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos. Por lo tanto, serán dirigidos a un conjunto de acciones aplicadas integralmente destinadas a prevenir, controlar, proteger y evacuar a las personas que estén en la edificación donde se genere la emergencia. Incluye los planos de acceso, señalización de rutas de escape, zonas seguras internas y externas, equipamiento, así como los procedimientos de evacuación, de realización de simulacros, registros y evaluación de los mismos.

Objetivos de los Planes de Contingencia.

Los planes de contingencia por ser específicos de las acciones de emergencia que ocurran, buscan por lo general los siguientes objetivos:

- Prevenir situaciones definidas en el estudio de los riesgos y actuar al respecto en acciones de prevención. Un plan de contingencia se aplica cuando ya se ha presentado una situación, allí la prevención del evento como tal no es lo central, pues el evento ya se presentó
- Controlar los eventos que sucedan de emergencia, actuando en forma responsable y con el conocimiento adquirido en las prácticas y evaluaciones.
- Proteger la vida humana, los bienes si es necesario, y el medio ambiente en las emergencias que se presenten.
- Elaborar el Plan de Acción para el proceso de evacuación cuando sea necesario.

### 16.1 Tipos de Siniestro


**ACCIDENTALES:** Aquellos cuyo origen sea de carácter fortuito, no planeado, comúnmente se llama accidentes.

**INTENCIONALES:** Aquellos cuyo origen sea provocado intencionalmente, también se les denomina atentados.

Los siniestros más conocidos son:

- Incendios
- Colapso de estructuras
- Sismos
- Amenaza de bomba - atentados terroristas

## 17. Brigada De Emergencia

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 44 de 80
	<b>FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b>		

Para facilitar el proceso operativo de este Plan de Emergencias el **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS (INVIMA) – GTT COSTA CARIBE 1 - BARRANQUILLA** fundamentará la conformación de su brigada siguiendo las presentes recomendaciones.

La brigada de emergencia es un grupo de colaboradores, entrenados y equipados para identificar las condiciones de riesgo que puedan generar las emergencias; desarrollando acciones de prevención y preparándose para afrontarla adecuadamente si esta se presenta.

### 17.1 Selección y Conformación

Básicamente cualquier funcionario del **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS (INVIMA) – GTT COSTA CARIBE 1 - BARRANQUILLA**, puede ser Brigadista sin embargo se recomienda que los integrantes de la brigada reúnan ciertas características.

### 17.2 Perfil de los Brigadistas

- Ser voluntario
- Representar a todas las áreas y turnos
- Ser trabajador
- Poseer actitudes de liderazgo que permitan la participación y creatividad grupal.
- Conocer ampliamente las instalaciones y sus procesos.
- Tener un buen estado físico y de salud
- Estabilidad emocional en situación de crisis.

Se recomienda que los niveles directivos de la brigada de emergencia, además de las anteriores características, sean personas que tengan:

- ✓ Cierta nivel jerárquico
- ✓ Capacidad de toma de decisiones
- ✓ Criterio
- ✓ Don de mando

### 17.3 Funciones Generales de la Brigada de Emergencia

#### ANTES

- Conocer ampliamente las instalaciones, sus procesos y los riesgos que puedan generar emergencias.
- Identificar claramente la ubicación y capacidad de los equipos para el control de emergencia.
- Realizar inspección de seguridad que beneficien el desarrollo de las funciones laborales.
- Avisar sobre cambios en el comportamiento de los riesgos en las instalaciones.
- Presentar informes sobre recursos necesarios para el control de emergencias.
- Reconocer los procedimientos operativos instaurados para el control de emergencias.

#### DURANTE

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 45 de 80
	<b>FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b>		

- Ejecutar los procedimientos operativos normalizados
- Evaluar la magnitud de la emergencia
- Decidir la necesidad de Apoyo Externo.
- Mantener estrecha comunicación con el comité para el manejo de emergencias
- Evacuar y atender los incendios presentados en la emergencia
- Orientar y apoyar las acciones del apoyo externo.

## DESPUÉS

- Desarrollar acciones de rehabilitación, por ejemplo, remoción de escombros y evaluación de los daños causados por la emergencia.
- Realizar inventario de los recursos a recuperar
- Evaluar el proceso de reacción y atención de la emergencia
- Presentar informes al comité para el manejo de emergencias

### 17.4 Funciones Específicas de la Brigada de Emergencia: Brigada de Evacuación

#### ANTES

- Asistir a las convocatorias elevadas por el líder de la brigada y actualizarse periódicamente en materia de evacuación.
- Solicitar sus elementos de protección personal
- Mantener actualizada la información de la población de la sede.
- Realizar inspecciones periódicas a las instalaciones verificando su estado, determinando riesgos e identificar rutas de evacuación. Informar a su coordinador de brigada de la sede las novedades encontradas
- Mantener en perfecto estado su radio de comunicación o en su defecto el medio de comunicación que tenga habilitado.
- Coordinar inducciones en reconocimiento de puntos seguros y técnicas de evacuación, dirigidas a sus compañeros de la sede.
- Sugerir capacitaciones para la brigada.

#### DURANTE

- Utilizar elementos de protección personal
- Se apersonará inmediatamente de la emergencia en el lugar del incidente y comunicar al coordinador de la brigada de la magnitud del mismo
- Dirigir la evacuación en principio hacia el punto seguro, espera indicaciones de movilización hacia un lugar seguro y efectuar conteo apoyados en las listas de control
- Reportar al coordinador de la brigada la presencia de heridos o lesionados y de conatos de incendio.
- Recibir instrucciones del coordinador de la brigada y seguirá los procedimientos establecidos para el control de emergencias.
- Evitar brotes de comportamiento incontrolable y separe a quienes lo tengan y hágalos reaccionar.
- Esperar orden de evacuación del edificio por parte del coordinador de la brigada.
- Mantener contacto verbal con su grupo, repita en forma calmada consignas especiales (Ej.: No Corran, No Se Detengan, etc.).

- Proceder a la evacuación, previa orden del coordinador de la sede, siguiendo los procedimientos establecidos para el manejo de la evacuación.
- Recordar a todos los presentes la obligación de salir de inmediato.
- Enviar reportes continuos de la evolución de la evacuación, incluyendo las dificultades encontradas en las rutas de evacuación al coordinador de la brigada.
- Solicitar apoyo externo al coordinador de la brigada en caso de ser necesario
- Apoyar la intervención de los organismos externos cuando esto hubiere lugar
- Verificar mediante un recorrido rápido que el área queda evacuada completamente y evitar el regreso de personas.
- Notificar la culminación de la evacuación de su área al líder de brigada.

### DESPUÉS

- Realizar inspección en conjunto con personal calificado para determinar posibles causas del accidente y sugerir medidas correctivas para lograr un ambiente seguro de trabajo.
- Verifica el restablecimiento de su zona e informa al coordinador de la brigada
- Presentar informe sobre la emergencia presentada
- Participar en la retroalimentación y evaluación de la emergencia
- Realizar inspecciones a las instalaciones verificando su estado, determinando riesgos conexos e identificando estado de rutas de evacuación. Informa a su coordinador de la brigada las novedades encontradas.

Capacitación y Entrenamiento: Se cuenta actualmente con plan de formación y entrenamiento para los integrantes de la brigada.

### 17.5 Capacitación a las Brigadas de Emergencia

TEMA	TEMARIO
<b>PRIMEROS AUXILIOS</b>	<b>BÁSICO</b>
	Definiciones básicas.
	Bioseguridad personal.
	Generalidades del primer auxilio.
	Como actuar en casos específicos.
	Practica de valoración de lesionados, aseguramiento de la escena.

### 17.6 Comité Operativo De Emergencias

El Comité de Emergencias es responsable de la toma de decisiones, antes, durante y después de una emergencia.

El Comité de Emergencias, es la máxima autoridad responsable de prevenir y preparar las acciones de coordinación de una emergencia que implique una respuesta especializada hasta cuando se hagan presentes las autoridades o los organismos de socorro externos, momento en el cual se debe delegar con los respectivos responsables, sin dejar de ser apoyo y fuente de información para una respuesta adecuada, lo cual requiere de la participación decidida del Nivel Directivo.

El Comité de Emergencias tiene como objetivos principales:

- Asegurar y proteger la vida humana y los bienes de la entidad.
- Coordinar y tomar decisiones antes, durante y después de las emergencias Internas y externas.

El comité de emergencias está basado en la estructura organizacional del Sistema Comando de Incidente.

### 17.7 Funciones Comité de Emergencias

COMPONENTE		FUNCIONES	
<b>STAFF DE COMANDO</b>	<b>COMANDANTE DE INCIDENTE O JEFE DE EMERGENCIAS</b>	<b>ANTES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Brindar información a la comunidad de la Organización sobre la atención de emergencias.</li> <li>▪ Realizar el Análisis de Riesgo de la Organización.</li> <li>▪ Programar jornadas de capacitación.</li> <li>▪ Realizar acciones de intervención y mitigación sobre los riesgos identificados en el Análisis de Riesgo.</li> <li>▪ Desarrollar ejercicios de entrenamiento (Simulaciones y simulacros)</li> </ul>
		<b>DURANTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Evaluar las prioridades del incidente o emergencia.</li> <li>▪ Determinar los objetivos operacionales.</li> <li>▪ Desarrollar y ejecutar los Planes de Acción.</li> <li>▪ Desarrollar una estructura organizativa apropiada.</li> <li>▪ Mantener el alcance de control.</li> <li>▪ Administrar los recursos, suministros y servicios.</li> <li>▪ Mantener la coordinación.</li> </ul>
		<b>DESPUÉS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Auditar el resultado de las medidas de actuación previstas en el plan para analizarlas y evaluarlas.</li> <li>▪ Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por el incidente o emergencia.</li> <li>▪ Elaborar informe final.</li> </ul>
	<b>SEGURIDAD OPERACIONAL</b>	<b>DURANTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Garantizar el aseguramiento de la zona de impacto para el cumplimiento de los operativos de respuesta a la emergencia velando por el control de la situación.</li> <li>▪ Vigilar y evaluar las situaciones peligrosas e inseguras.</li> <li>▪ Garantizar la seguridad de los grupos o brigadas de emergencia.</li> </ul>

**FORMATO  
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

	<b>ENLACE</b>	<b>DURANTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Obtener un reporte rápido del Comandante de Incidente.</li> <li>▪ Identificar a los representantes de cada una de las Organizaciones, incluyendo su comunicación y líneas de información.</li> <li>▪ Responder a las solicitudes del personal del incidente para establecer contactos con otras Organizaciones.</li> </ul>
	<b>INFORMACIÓN PÚBLICA</b>	<b>DURANTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formular y emitir la información acerca del incidente a los medios de prensa, otras instituciones u organizaciones relevantes externas.</li> <li>▪ Respetar las limitaciones para la emisión de información que imponga el comandante de incidente.</li> </ul>

	<b>JEFE DE SECCIÓN</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>FUNCIONES</b>
<b>SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Supervisar la preparación de los Planes de Acción.</li> <li>▪ Proporcionar predicciones periódicas acerca del potencial del incidente.</li> <li>▪ Organizar la información acerca de estrategias alternativas.</li> <li>▪ Compilar y distribuir información acerca del estado del incidente</li> </ul>	<b>SITUACIONAL</b>	Recolectar y organizar la información acerca del estado de la situación del Incidente
		<b>DOCUMENTACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener los archivos completos y precisos del incidente.</li> <li>• Proporcionar servicios de fotocopiado al personal del incidente.</li> <li>• Empacar y almacenar los archivos del incidente para cualquier finalidad legal, analítica o histórica.</li> <li>• Consolidar información de todas las ramas y unidades de la estructura organizacional del incidente.</li> </ul>
		<b>RECURSOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Establecer todas las actividades de registro de recursos, suministros y servicios para el incidente;</li> <li>▪ Preparar y procesar la información acerca de los cambios en el estado de los recursos, suministros y servicios en el incidente;</li> <li>▪ Preparar y mantener todos los anuncios, cartas y listas que reflejen el estado actual y ubicación de los recursos, suministros y servicios para</li> </ul>



**FORMATO  
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

			<p>el transporte y apoyo a los vehículos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Mantener una lista maestra de registro de llegadas de los recursos, suministros y servicios para el incidente.</li> </ul>
<b>SECCIÓN DE OPERACIONES</b>	<b>JEFE DE SECCIÓN</b>	<b>RAMA</b>	<b>FUNCIONES</b>
	<p>Elaborar y actualizar los planes de acción. Mantener informado al Comandante de Incidente acerca de las actividades especiales, incidente y ocurrencia.</p>	<b>PLAN DE ACCIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar los componentes operacionales de los Planes de Acción.</li> <li>Asignar el personal de Operaciones de acuerdo con los Planes de Acción, con sus respectivos jefes o coordinadores.</li> <li>Supervisar las operaciones.</li> <li>Determinar las necesidades y solicitar recursos, suministros o servicios adicionales.</li> </ul>

	<b>JEFE SECCIÓN</b>	<b>RAMA</b>	<b>FUNCIONES</b>
<b>SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Supervisar las acciones de abastecimiento, recepción, almacenamiento, control y manejo de inventarios.</li> <li>Coordinar las acciones de ingreso del pedido o solicitud de suministros, aislamiento de los suministros, transporte y entrega.</li> </ul>	<b>APROVISIONAMIENTO<sup>1</sup></b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar y adquirir los suministros que la entidad requiere para su operación.</li> <li>Realizar las actividades necesarias para recibir todo tipo de suministro ya sea por préstamo, donación, compra o reintegro.</li> <li>Realizar todas las actividades necesarias para guardar y conservar suministros en condiciones óptimas de calidad y distribución interna en la bodega desde que llegan hasta que se requieren por el cliente final.</li> <li>Asegurar la confiabilidad de las existencias de suministros.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Supervisar servicios y necesidades de apoyo para las operaciones planificadas y esperadas. Tales como: instalaciones, informática, medios de transporte, sistema de comunicación y personal.</li> </ul>	<b>DISTRIBUCIÓN N°</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recibir, procesar y priorizar los pedidos de suministros y servicios para su posterior alistamiento o preparación.</li> <li>Acondicionar de manera adecuada los suministros que satisfagan las</li> </ul>

<sup>1</sup> Guía para el Manejo Logístico de Emergencias. PEB - DPAE. 2007. Páginas 9 – 39.

<sup>2</sup> Ibíd. (8). Páginas 40 – 54.

**FORMATO  
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantener un registro de actividades de esta sección e informar al Comandante de Incidentes.</li> </ul>		<p>necesidades de los clientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Hacer llegar los suministros al sitio donde son necesarios.</li> </ul>
		<b>SERVICIOS<sup>3</sup></b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar los servicios y necesidades de apoyo para las operaciones planificadas y esperadas. Tales como: instalaciones, informática, medios de transporte, sistema de comunicación y personal.</li> <li>Determinar el nivel de servicios requeridos para apoyar las operaciones.</li> <li>Revisar los Planes de Acción.</li> <li>Notificar a la Unidad de recursos acerca de las unidades de la sección de logística que sean activadas, incluyendo nombres y ubicaciones del personal asignado.</li> </ul>
<b>SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS</b>	<b>JEFE DE SECCIÓN</b>	<b>RAMA</b>	<b>FUNCIONES</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Responsable de recopilar toda la información de los costos y de proporcionar presupuestos y recomendaciones de ahorros en el costo.</li> <li>Informar al Comandante de Incidente de las acciones que se han realizado en esta sección.</li> </ul>	<b>COSTOS Y PRESUPUESTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Es responsable de justificar, controlar y registrar todos los gastos y de mantener al día la documentación requerida para gestionar reembolsos.</li> <li>Desarrollar un plan operativo para el funcionamiento de las finanzas en el incidente.</li> <li>Mantener contacto diario con las instituciones en lo que respecta a asuntos financieros.</li> <li>Asegurar que todos los registros del tiempo del personal sean transmitidos a la institución de acuerdo a las normas establecidas.</li> <li>Informar al personal administrativo sobre todo asunto de manejo de negocios del incidente que requiera atención y proporcionarles el seguimiento antes de dejar el incidente.</li> </ul>

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 51 de 80
	<b>FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b>		

## 18. Procedimientos a Desarrollar Durante Emergencias

En los Planes de Acción se definen las metas, objetivos, procesos y procedimientos a desarrollar por un incidente o emergencia específica, en un periodo específico, determinando los recursos, suministros y servicios a utilizar y los responsables de cada acción.

### 23.1. En caso de incendio.

ANTES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El área encargada del mantenimiento de las instalaciones eléctricas debe revisarlas y adecuarlas las que se encuentren en mal estado.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El personal debe usar adecuadamente los tomacorrientes, sin sobrecargarlos, ni someterlos a altas tensiones.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La brigada debe ejecutar y evaluar simulacros de sismos para evaluar las acciones en caso de incendios.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El personal de aseo y la administración del Invima. Deben almacenar las sustancias químicas utilizadas en sitios seguros y en recipientes bien cerrados.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El personal debe identificar los lugares donde están los extintores y el estado de los mismos.</li> </ul>
DURANTE
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los brigadistas que identifican el conato de incendio por alerta de testigos deben avisar inmediatamente al director de la brigada.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los brigadistas evaluarán si puede controlarse con los extintores o manguera contra incendio.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El líder de la brigada acordará con los coordinadores si es necesario evacuar.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los brigadistas deberán evitar y controlar el pánico de las personas que están en El Invima, para evacuar cuando se lo indiquen.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El personal de orientadores debe cortar el fluido eléctrico de la zona afectada.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si hay presencia de humo en la vía de evacuación, los brigadistas darán la orden de salir agachados, lo más rápido posible tapándose la nariz y la boca.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si se incendia la ropa de una persona se debe tirar al suelo dando vueltas para apagarse, no se debe aplicar extintores sobre las personas.</li> </ul>
DESPUÉS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El grupo de brigadistas deberá revisar la estructura para ver las condiciones en que quedó el sitio del incendio para evitar una tragedia posterior y determinar la normalización de las actividades o la evacuación total de la sede que es determinada por el coordinador de emergencia.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El personal debe regresar al sitio del incendio si está capacitado o autorizado para hacerlo.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El grupo de brigadistas deberá colaborar en la remoción de escombros si los hay.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si se utilizaron los extintores el área encargada debe enviar a recargar inmediatamente después del siniestro.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si hay personas con quemaduras de segundo y tercer grado los brigadistas de primeros auxilios deberán coordinar con organismos de socorro traslado al centro asistencial cercano</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Coordinador de la brigada, brigadistas evalúan la emergencia toman acciones correctivas.</li> </ul>

### 23.2. En Caso De Sismo

ANTES
<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisar las estructuras de la edificación junto con el área encargada, e identificar las posibles zonas seguras y rutas de evacuación.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Buscar a un especialista en caso de que sea necesario reforzar algunas zonas vulnerables de la estructura del edificio.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantener libre de obstáculos los pasillos y puertas, y asegurar cualquier objeto que sea propenso a caer durante un temblor.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Tener listo un botiquín de primeros auxilios.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar simulacros para saber cómo se debería actuar en caso de alguna eventualidad o emergencia.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Designar una responsabilidad específica para cada integrante del entorno.</li> </ul>
DURANTE
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantener la calma en todo momento y ayudar a calmar a los demás.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicarse en zonas seguras que hayan sido previamente identificadas.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>De ser necesario, utilizar las rutas de evacuación.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Alejarse de ventanas, repisas, estantes, o cualquier artefacto que pueda caerse.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Asegurarse de suspender los suministros de electricidad y gas.</li> </ul>
DESPUÉS
<ul style="list-style-type: none"> <li>Busque protección en los triángulos de la vida (zonas seguras) previamente identificados, tome la posición de seguridad (posición fetal) y cúbrase la cabeza.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>No genere pánico y tranquilice a los demás.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Aléjese de ventanas, repisas, estantes, archivadores o cualquier elemento y/o artefacto que pueda caer.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>No utilice los elevadores (ascensores).</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>No salga durante el movimiento telúrico.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Una vez, pase el movimiento, proceda a realizar la evacuación de forma ordenada, saliendo por las escaleras, lado derecho según ruta de Evacuación hacia el punto de encuentro.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Escuche y tenga en cuenta las instrucciones y recomendaciones del brigadista de su piso.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Evite utilizar el celular mientras evacua.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Espere en el punto de encuentro el conteo de las personas y las indicaciones a seguir.</li> </ul>

### 23.3. En caso de accidentes vehiculares.

ANTES
<ul style="list-style-type: none"> <li>El conductor del vehículo asignado debe realizar inspección diaria de vehículos</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>El área encargada debe tener un inventario de equipos contra incendio de los vehículos y realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos, el cual deben tener documentado.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitar a los conductores en manejo defensivo</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar prácticas para actualización.</li> </ul>
DURANTE
<ul style="list-style-type: none"> <li>Deténgase inmediatamente y compruebe si hay heridos o muertos.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantenga la serenidad, recuerde que con ofuscarse solo empeora la situación.</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si hay heridos evite moverlos, a menos que sea estrictamente necesario.</li> <li>• Solicite auxilios médicos y de ambulancia. , realice los primeros auxilios a los más graves.</li> <li>• Comuníquese con el numeral # 767 o # 533 desde cualquier operador</li> </ul>
<b>DESPUÉS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verifique si hubo heridos o lesionados.</li> <li>• Tome nota de todos los daños que sufrieron cada uno de los vehículos involucrados.</li> <li>• Tome nota de los nombres, direcciones, números de placas de todas las personas involucradas en el evento.</li> <li>• Llame a la policía aun cuando el accidente haya sido de poca importancia. toma nota de los nombres y las direcciones de todos aquellos que puedan haber sido testigos del accidente.</li> <li>• Si hay lesionados, aunque sean leves llama a la ambulancia al numeral # 767 o # 533 desde cualquier operador.</li> </ul>

**23.4. En caso de atraco, hurto, robo.**

<b>ANTES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nunca dejar objetos de valor de manera que sean visibles a personas extrañas de la empresa.</li> <li>• Si maneja dinero guárdelo siempre en un lugar poco visible para el personal ajeno a su empresa</li> <li>• No informe a extraños procedimientos internos en la empresa de manejo de dinero y objetos valor</li> <li>• cambiar rutinas para el traslado del hogar a su domicilio laboral y viceversa, así como a restaurantes o centros de esparcimiento.</li> <li>• No divulgar la información sobre actividad económica y estados de cuenta de la empresa.</li> </ul>
<b>DURANTE</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se oponga al asalto, ésta es una de las cosas más difíciles para algunas personas, sabemos que las cosas materiales cuestan, y peor aún si el atraco ocurre en día de pago, pero deténgase y piense: ¿Qué tiene más valor su vida, su familia que lo espera en casa o las cosas materiales?</li> <li>• Conserve la calma, se han dado casos en que las lesiones más graves ocurren porque alguien no supo guardar la calma y sacó un arma o trató de evitar el atraco.</li> </ul>
<b>DESPUÉS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si está en sus posibilidades, pida auxilio, pero recuerde estar seguro de cómo hacerlo, esta es la parte más difícil, en general los delincuentes amenazan a muerte en el intento por llamar a la Policía.</li> <li>• Una vez finalice el atraco, haga un momento de reflexión, y si por alguna razón existe algún herido trate en la medida de lo posible de brindar auxilio.</li> <li>• Denuncie a la autoridad tenga en cuenta las características físicas de los ladrones es de importancia.</li> </ul>

**23.5. En caso de terrorismo.**

<b>ANTES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si usted descubre elementos sospechosos o encuentra personas con comportamientos extraños o inusuales, notifique inmediatamente al número único de seguridad y emergencias 123, describiendo situación, ubicación e identificación de quien realiza la llamada.</li> <li>• Si ha recibido notificación de la posible existencia de un artefacto explosivo, avise inmediatamente al número único de seguridad y emergencias 123 y haga una evaluación preliminar de la información obtenida.</li> </ul>

**FORMATO  
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si Usted Recibe una llamada de Amenaza Terrorista trate de prolongar la conversación; pregunte quién y por qué, dónde; trate de captar detalles significativos (voz, acento, ruidos, modismos, etc.). No cuelgue hasta que el que llama lo haga.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Indique por escrito o señas a otra persona que notifique al número único de seguridad y emergencias 123 sobre la amenaza terrorista.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• No mueva o toque ningún material sospechoso.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impida acceso a otras personas y desaloje el área. en forma calmada para no causar pánico.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si la posible ubicación del explosivo es conocida, informe a las autoridades y evacúe y aíslese en forma inmediata del lugar.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si no se conoce la posible ubicación del artefacto explosivo analice la credibilidad de la amenaza; si existen elementos que generan incertidumbre, evacúe y aíslese en forma inmediata del lugar.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si se encuentra en las instalaciones de su lugar de trabajo un elemento del cual se sospecha que puede ser un artefacto explosivo, evacúe y aísle en forma inmediata el área amenazada, y notifique inmediatamente al número 123 para que un grupo de expertos determine la amenaza.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Notifique a las autoridades de policía para que ellos realicen una búsqueda y control en el área, hasta que se tenga la certeza de que no existe peligro.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si se le ordena evacuar hágalo inmediatamente utilizando la salida más próxima.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lleve con usted a los visitantes y no se devuelva ni utilice los ascensores.</li> </ul>
<b>DURANTE</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si la amenaza es real, los expertos antiexplosivos de la policía o el ejército harán la desactivación del artefacto; en caso contrario lo retirarán del área y/o lo harán explotar en forma controlada; ase deberá hacer revisión de las áreas cercanas, así verificar si existen otros artefactos explosivos</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si ocurre una explosión que se pueda pensar que es intencional (atentado), notifique inmediatamente al número único de seguridad y emergencias 123.</li> </ul>
<b>DESPUÉS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si hay heridos trate de prestarles ayuda y retírelos del sitio.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Abandone el lugar y notifique inmediatamente al número único de seguridad y emergencias 123.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Siga las indicaciones de los grupos operativos externos y autoridades.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si evacua el sitio donde se encuentra, hágalo inmediatamente utilizando la salida más próxima.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lleve con usted a los visitantes y no se devuelva ni utilice ascensores.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vaya al sitio de reunión asignado y espere instrucciones de los brigadistas o grupos de socorro.</li> </ul>

**23.6. En caso de amenaza.**

<b>ANTES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evalúe los riesgos, identifique qué partes de su trabajo pueden ponerlo en peligro.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documente todo, lleve un registro detallado de personas con las que trata, situaciones incómodas,</li> </ul>

**FORMATO  
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

lugares conflictivos, etc.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evite utilizar las prendas distintivas de la entidad como lo son camisas, chalecos, chaquetas, gorras, batas, carnet, prendas deportivas y demás elementos que contengan el logo institucional en lugares como el transporte público, centros comerciales, tiendas, cafeterías, panaderías o lugares de alta afluencia diferentes al lugar de trabajo.</li> <li>• Proteja su identidad digital, revise la privacidad de sus redes, evite publicar datos personales, use contraseñas seguras y doble autenticación.</li> </ul>
<b>DURANTE</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenga la calma, evalúe la situación sin tomar decisiones impulsivas, evite confrontaciones innecesarias.</li> <li>• Asegure su integridad física, busque resguardo en un lugar seguro, evite exponerse innecesariamente.</li> <li>• Recopile información (si es seguro hacerlo), no subestime ninguna amenaza.</li> <li>• Intente identificar señales en el cuerpo del agresor que puedan servir para la investigación, (aparición del agresor, cicatrices, lunares, tatuajes).</li> <li>• Registre detalles de la amenaza (tipo, mensajes, audios, números, placas, direcciones etc.).</li> <li>• Conserve mensajes o notas, capturas de pantalla si la amenaza fue escrita o electrónica.</li> <li>• Informe de forma oportuna e inmediata, según corresponda a los organismos de seguridad, vigilancia, control y protección:  <b>POLICIA NACIONAL</b> Línea 123  <b>EJERCITO NACIONAL</b> Línea 152  <b>FISCALIA</b> Línea gratuita nacional es 01 8000 9197 48, o la línea 122 desde celular. También puedes usar el botón "Denuncia Fácil" en la página web de la Fiscalía (<a href="http://www.fiscalia.gov.co">www.fiscalia.gov.co</a>).  <b>UNP</b> Línea Gratuita Nacional 018000118228, opción 1, o el conmutador (601) 4269800, opción 1 Correo electrónico <a href="mailto:correspondencia@unp.gov.co">correspondencia@unp.gov.co</a>.  <b>GAULA</b> Línea 165  Además informe a su Jefe Inmediato, al área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y al Grupo de Reacción Inmediata (GURI), con el fin que se brinde la orientación, acompañamiento y se tomen las medidas a que haya lugar para cada situación.</li> </ul>
<b>DESPUÉS</b>
<p>Active la Ruta de Amenaza contra la integridad de un servidor Circular No. GD. 1000 -016-2024</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. De aviso inmediato a su jefe.</li> <li>2. El jefe deberá informar al Grupo de Talento Humano por medio del área de Seguridad y Salud en el Trabajo, con los datos de contacto del servidor en situación de amenaza.</li> <li>3. El Grupo de Talento Humano se pondrá en contacto con el servidor en situación de amenaza, con el objetivo: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar apoyo en Riesgo Psicosocial.</li> <li>• Orientación frente a las actividades y denuncias que debe adelantar el funcionario ante la Fiscalía General de la Nación, Unidad Nacional de Protección, Policía Nacional y de ser necesario, ante otras entidades competentes.</li> <li>• Adopción de medidas frente a la modalidad de trabajo y/o adopción de decisiones frente a reubicación o traslado, según lo amerite el caso.</li> </ul> </li> <li>4. El servidor deberá realizar la respectiva denuncia ante las autoridades competentes.</li> </ol>

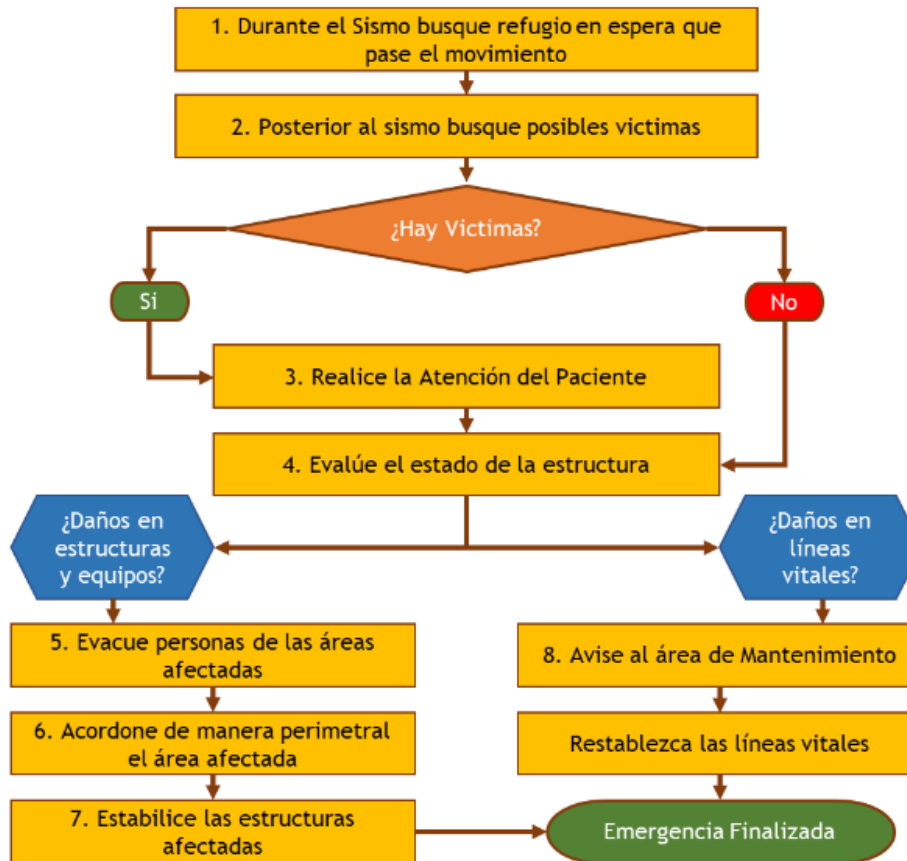
5. El servidor deberá seguir las indicaciones de seguridad que le brinden las autoridades competentes, Talento Humano y/o su jefe inmediato.

- Avise a personas cercanas lo que sucedió.
- Refuerce su seguridad, cambie rutinas, bloquee a personas sospechas de sus redes sociales.
- Modifique su rutina temporalmente, cambie sus horarios, rutas y hábitos, hasta que se evalúe y/o minimice el riesgo.
- Haga seguimiento del caso, exija respuestas a las autoridades.

## 19. Procedimientos Operativos Normalizados

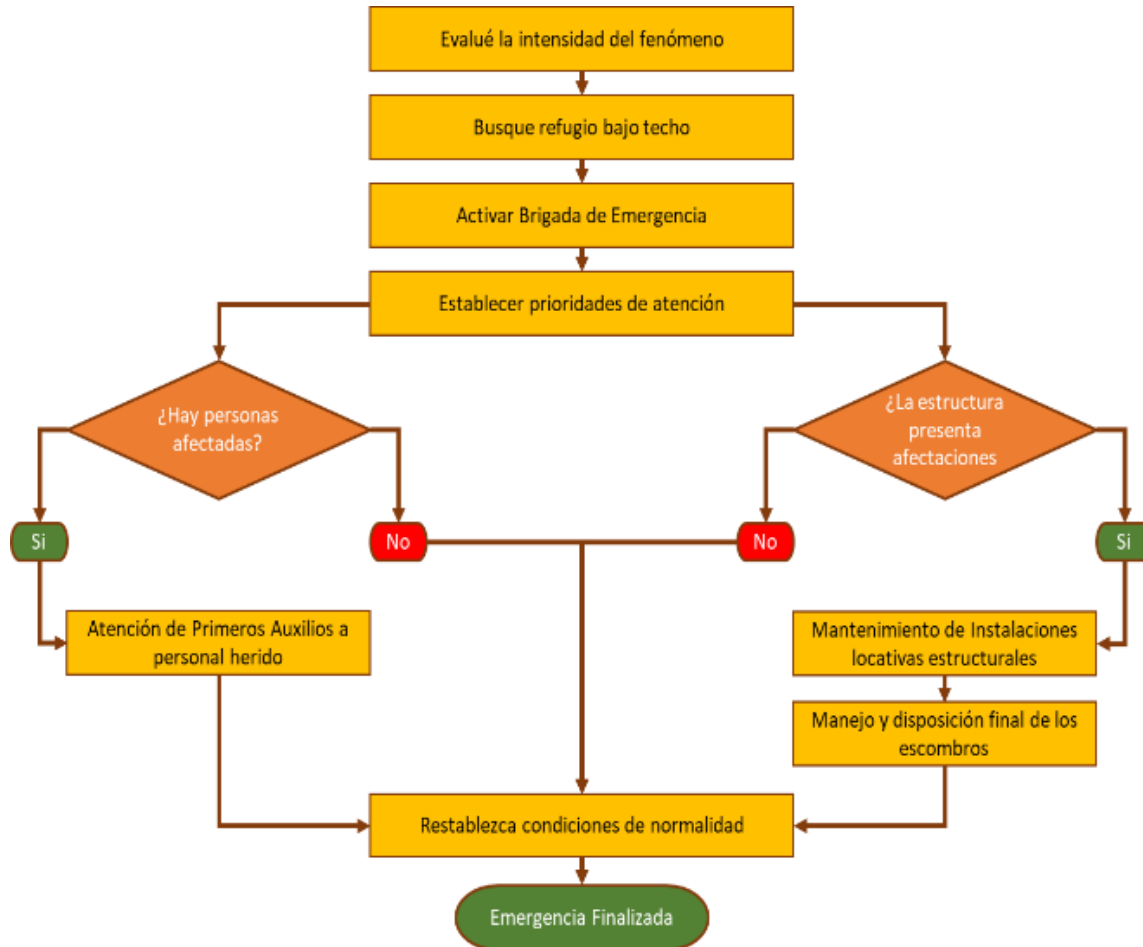
Con el objetivo de lograr los mejores resultados al finalizar la atención de una emergencia el **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA**, implementa dentro de su plan de emergencia el diseño de los procedimientos operativos normalizados (PON'S), los cuales son la base fundamental para la realización de tareas específicas y determinantes durante una emergencia específica.

### 18.1. Procedimiento Operativo Normalizado Para Sismos

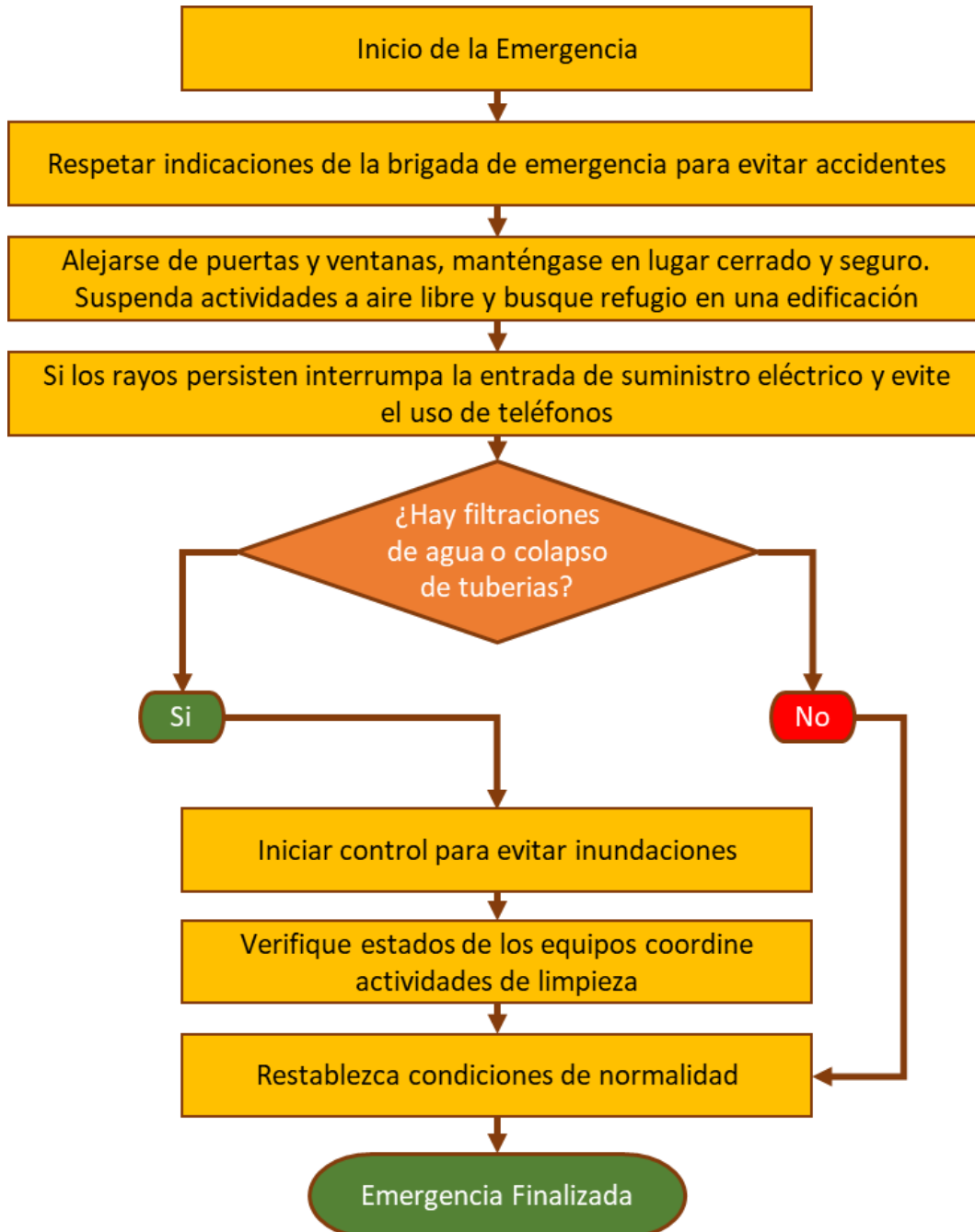




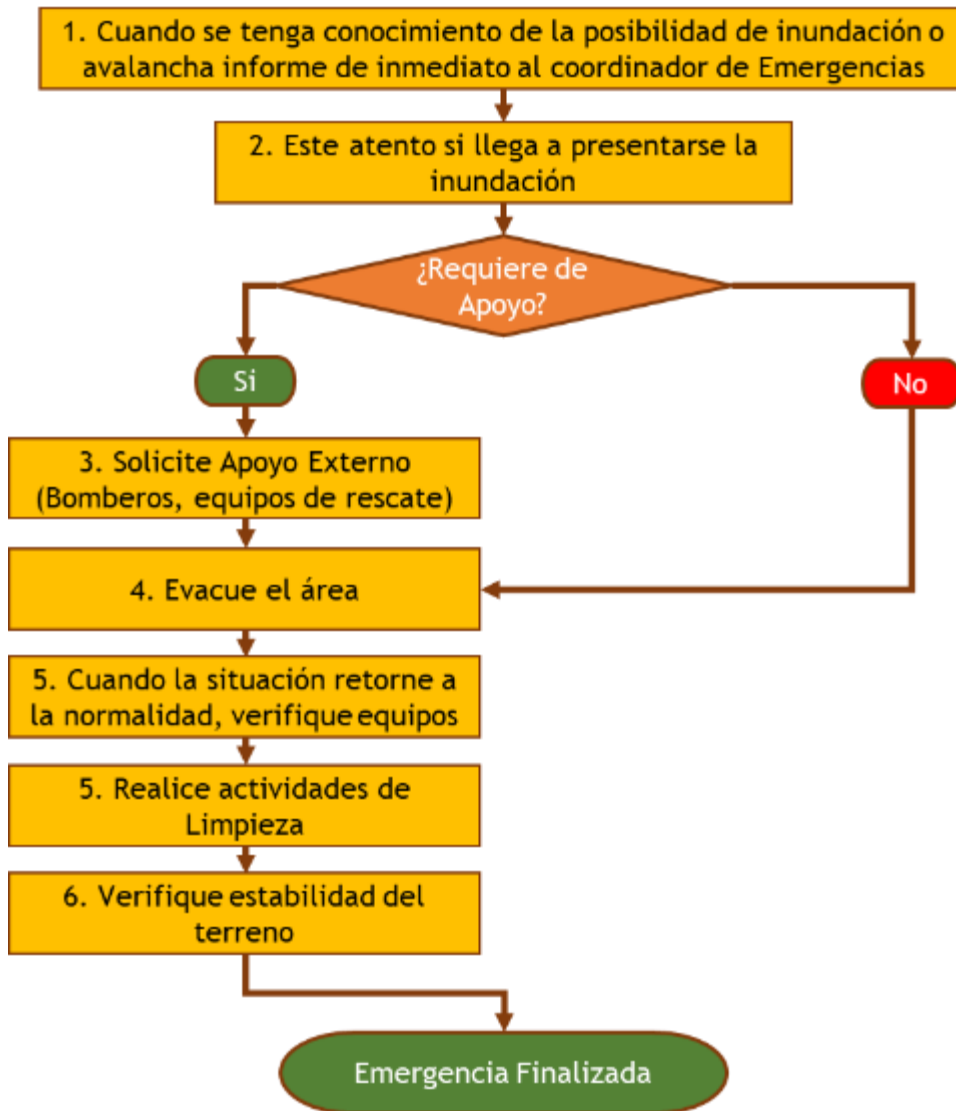
### 18.2. Procedimiento Operativo Normalizado Para Vientos o Vendavales



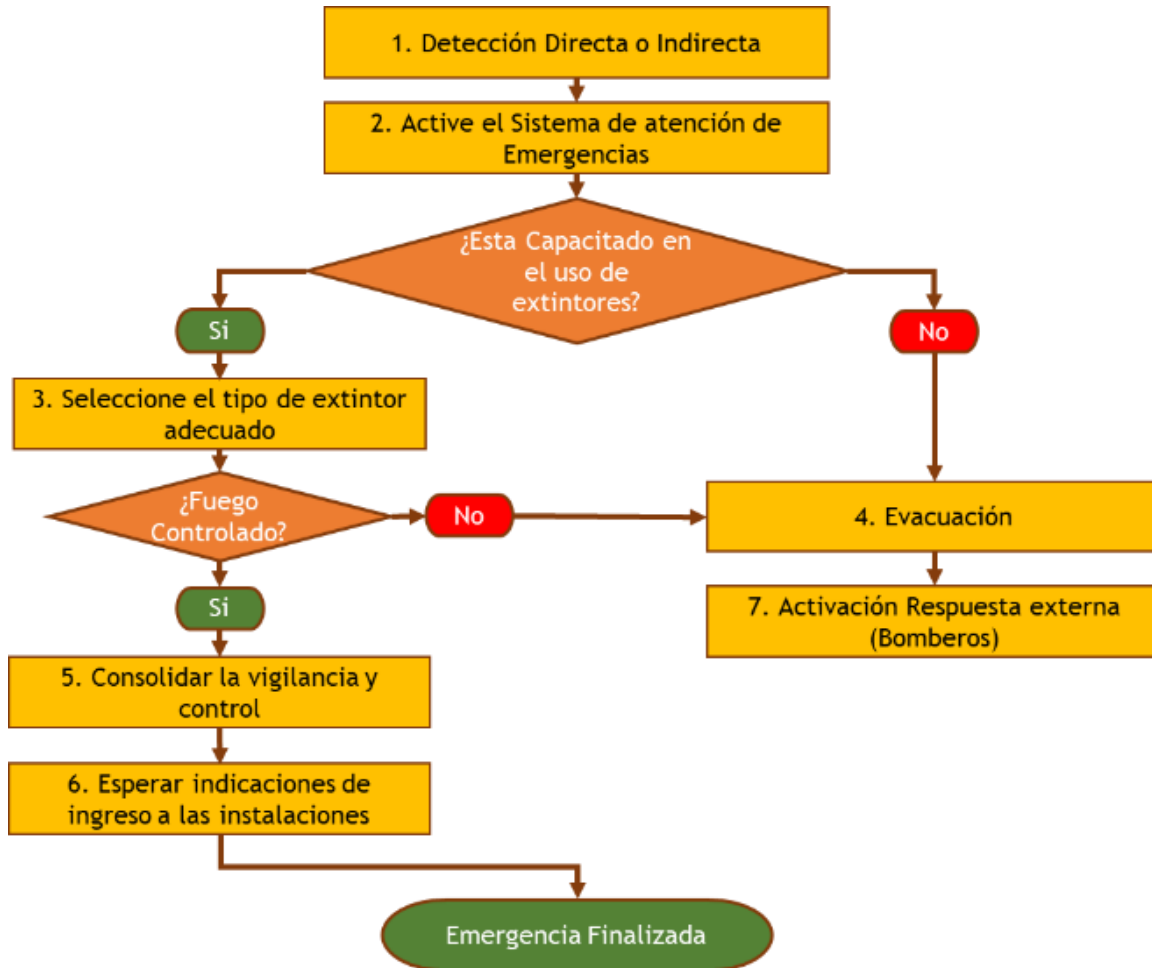
### 18.3. Procedimiento Operativo Normalizado Para Lluvias o Granizadas



#### 18.4. Procedimiento Operativo Normalizado Para Inundación

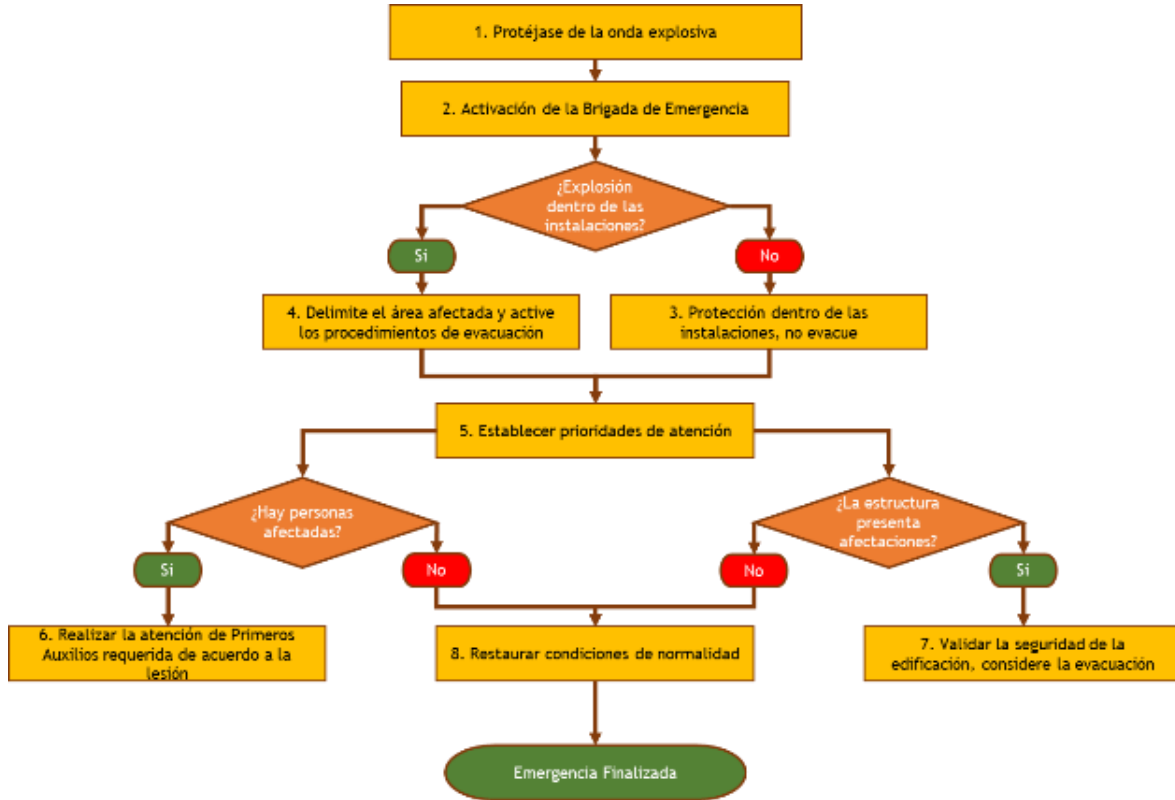


### 18.5. Procedimiento Operativo Normalizado Para Incendios

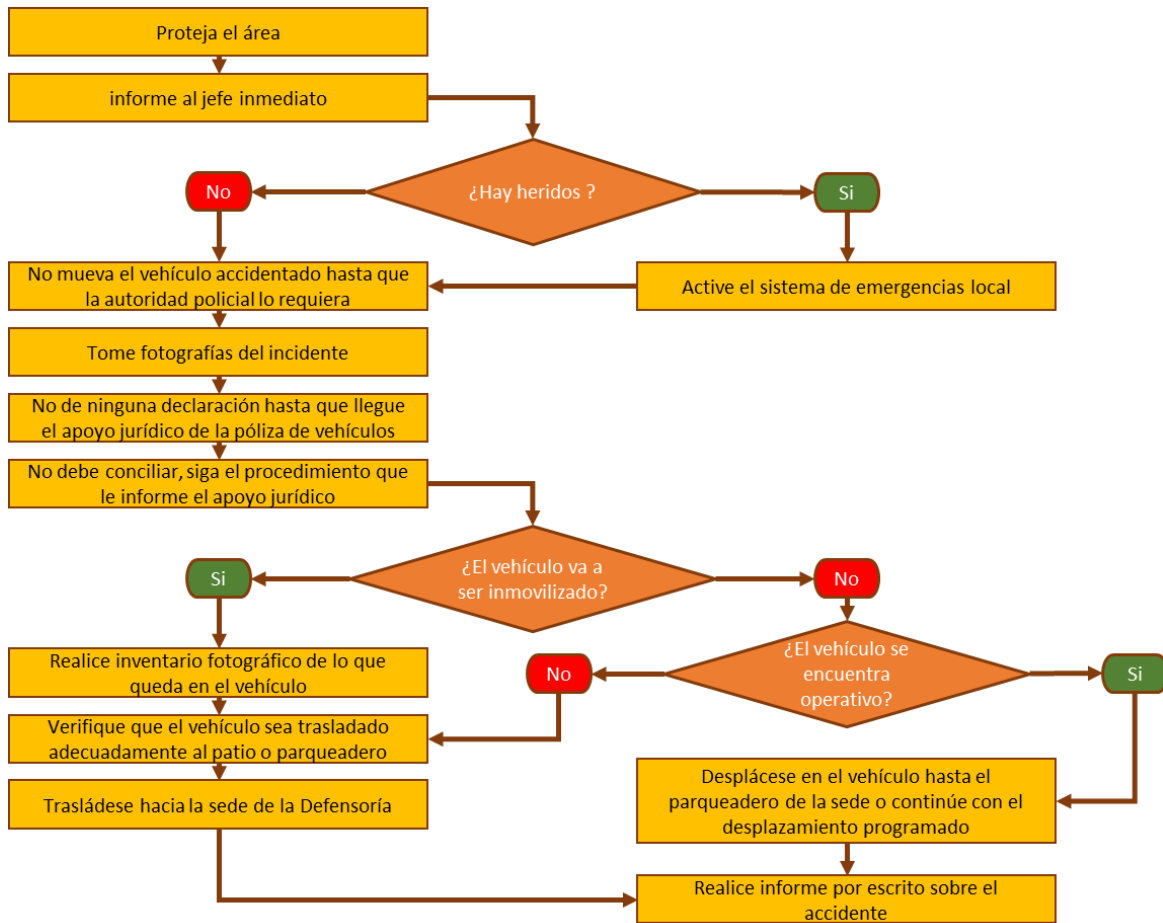


**FORMATO  
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

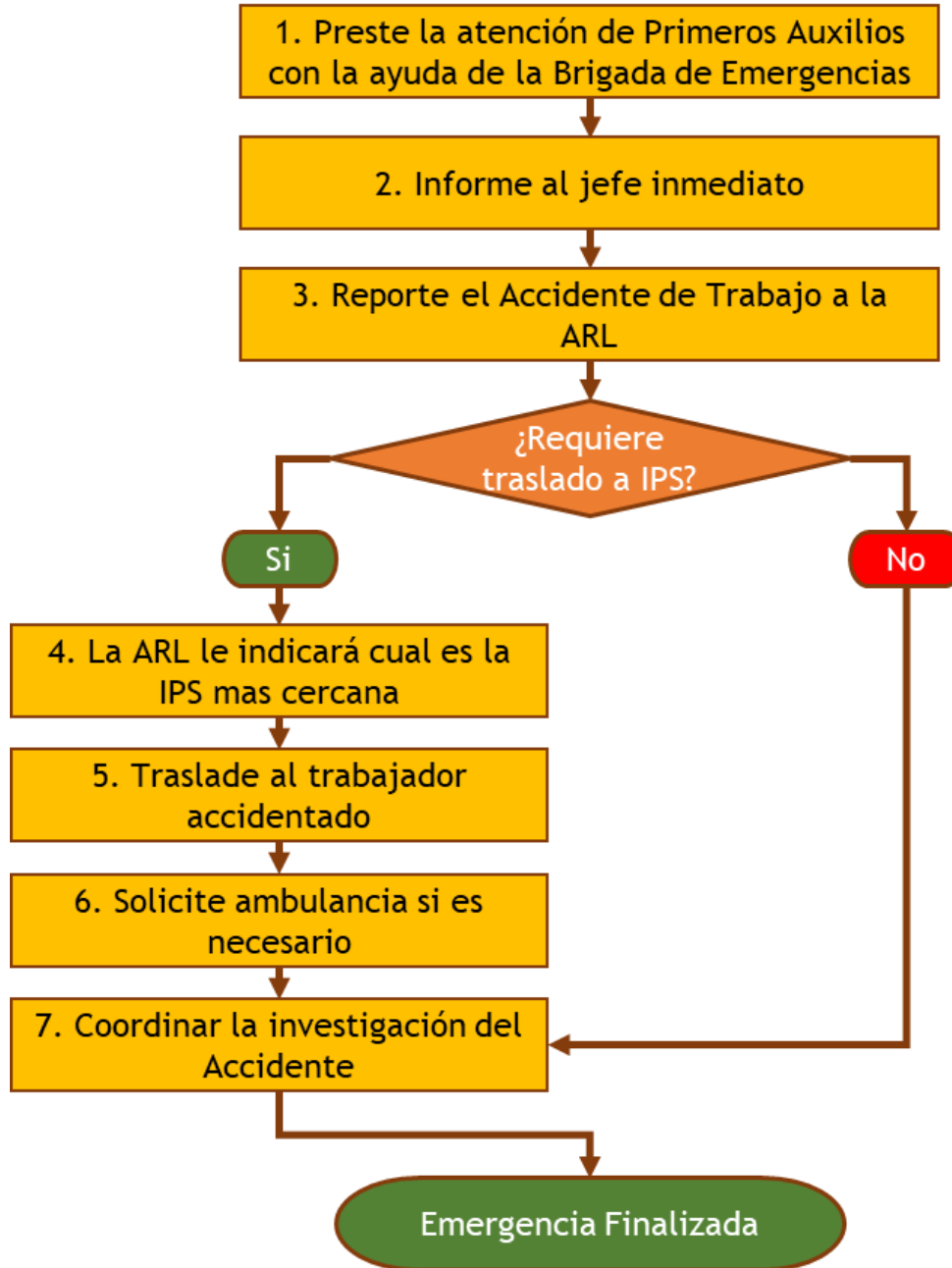
**18.6 Procedimiento Operativo Normalizado Para Explosiones**



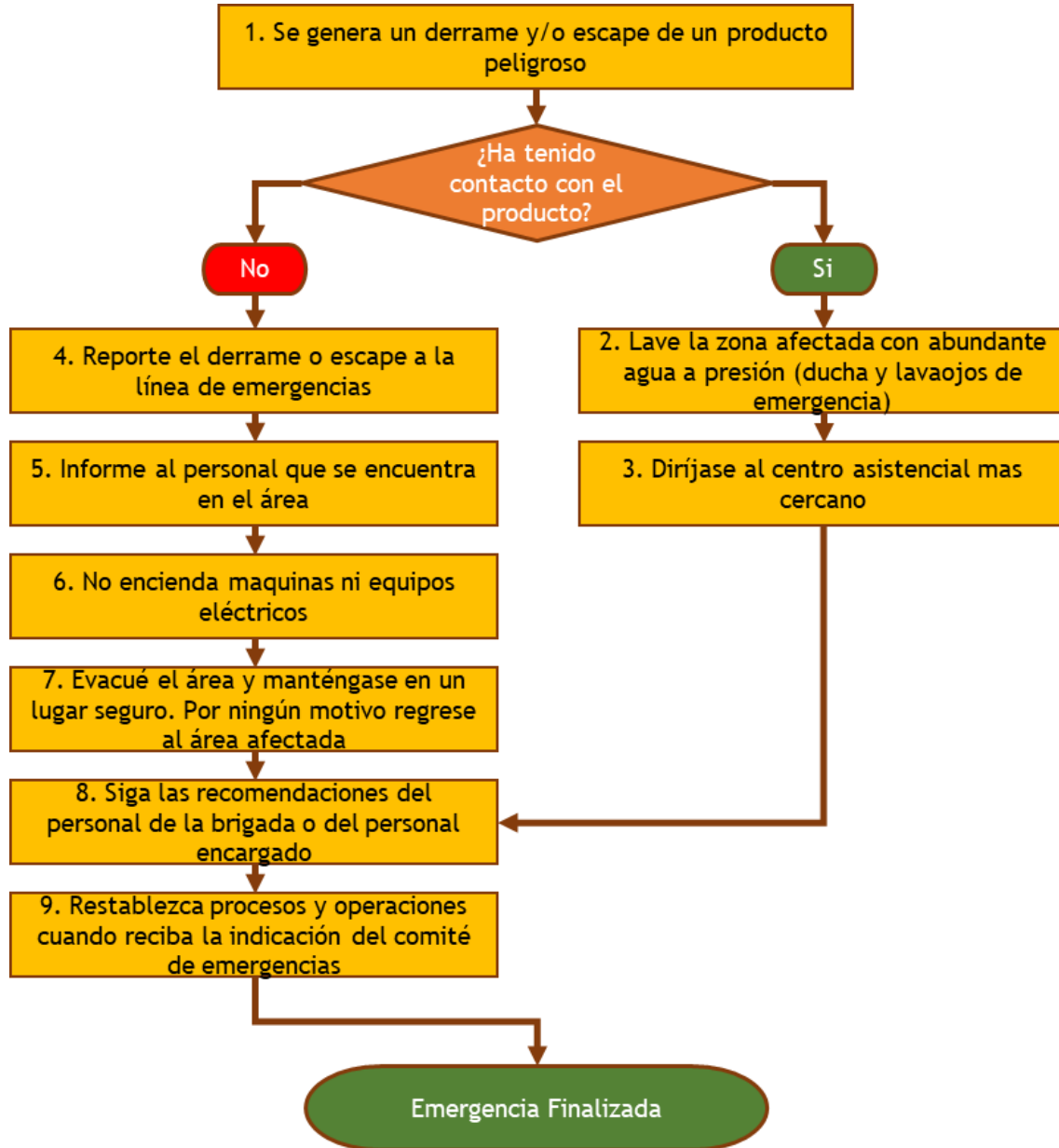
**18.7 Procedimiento Operativo Normalizado Para Accidentes de Tránsito**



### 18.8 Procedimiento Operativo Normalizado Para Accidente de Trabajo



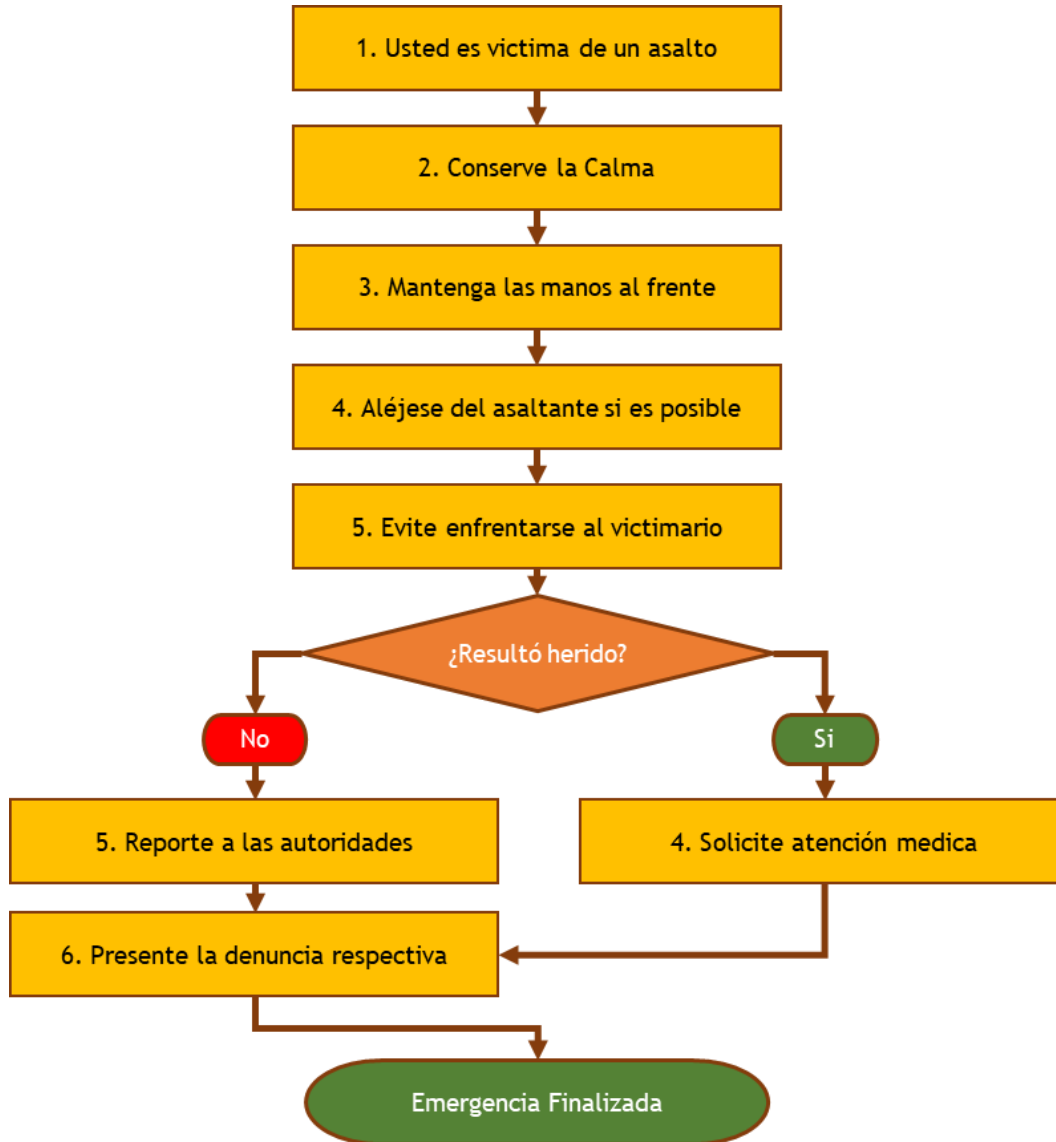
### 18.9 Procedimiento Operativo Normalizado Para Derrame y/o Intoxicaciones Por Sustancias Peligrosas



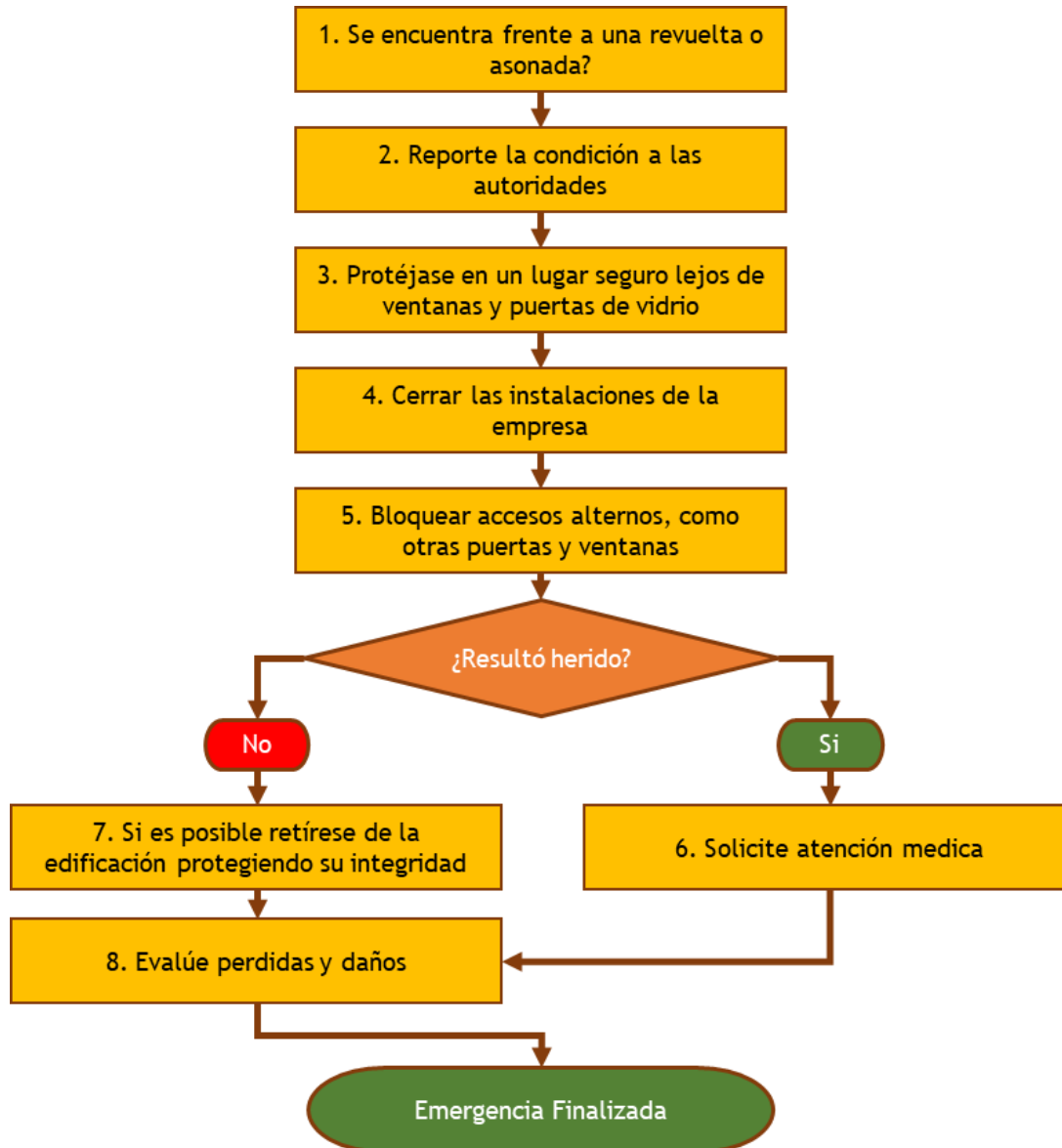
### 18.10 Procedimiento Operativo Normalizado Para Asalto, Robo o Hurto



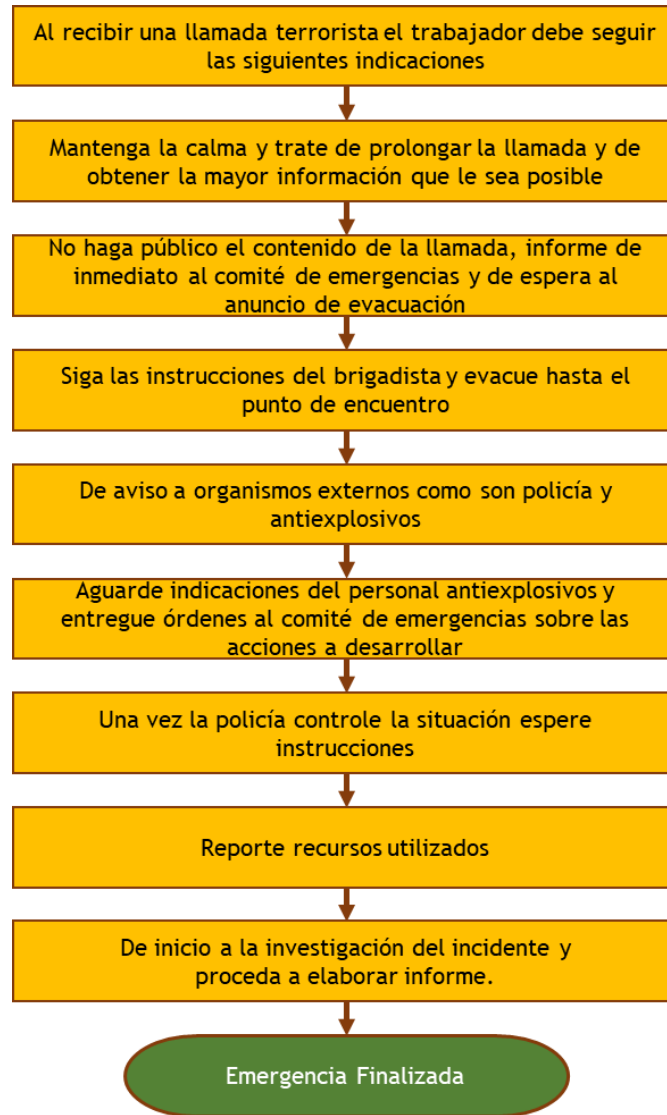
**FORMATO  
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**



### 18.11 Procedimiento Operativo Normalizado Para Desordenes o Asonadas



### 18.12 Procedimiento Operativo Normalizado para Acciones Terroristas




### 18.13 Procedimiento Operativo Normalizado Secuestro

#### SECUESTRO

- ✓ Utilice horarios flexibles y variados. NO RUTINA
- ✓ Analice la peligrosidad de los sitios frecuentados
- ✓ Sea discreto, precavido y cauteloso
- ✓ Reporte actos sospechosos
- ✓ No comente sus éxitos económicos
- ✓ No alardee sobre medidas de seguridad
- ✓ Prevea comunicación ágil con las autoridades
- ✓ Nunca tome servicio de taxi en la calle, solicite el servicio a una empresa de confianza.
- ✓ No divulgar información personal, videos o fotos en las redes sociales.
- ✓ No suministrar el número celular o fijo a personas extrañas o recién conocidos.
- ✓ No acceder a citas clandestinas contactadas por las redes sociales.
- ✓ Acudir a las autoridades en caso de observar personas extrañas en sus alrededores
- ✓ Si recibe llamadas telefónicas extrañas, no se identifique plenamente.
- ✓ En la oficina proteja su información confidencial y personal.

### 18.14 Procedimiento Operativo Normalizado Para Epidemias y Plagas

ANTES	DURANTE	DESPUES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>PREPARACIÓN:</b></li> <li>✓ Identificación de riesgos</li> <li>✓ Elaborar un plan de acción local o comunitario</li> <li>✓ Desarrollar actividades de promoción y prevención</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>PROMOCIÓN DE BUENAS PRACTICAS DE SALUD:</b></li> <li>✓ Promoción de hábitos de higiene</li> <li>✓ Promoción de hábitos de vida saludables</li> <li>✓ Promoción de la Lactancia Materna</li> <li>✓ Promoción de Manejo adecuado de agua, excretas y desechos sólidos</li> <li>✓ Control de vectores</li> <li>✓ Promoción de la Salud Mental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>SÓLO LAS AUTORIDADES DE SALUD LE PUEDEN DECIR CUANDO UNA EPIDEMIA HA TERMINADO.</b></li> <li>✓ Aun cuando una epidemia se ha dado por terminada por las autoridades de salud, el trabajo aun no ha terminado. Hay muchas cosas que se pueden hacer después de una epidemia:</li> <li>✓ Continuar las actividades de promoción de salud</li> <li>✓ Seguimiento a las personas de su comunidad:</li> <li>✓ Evaluación de sus acciones durante la epidemia:</li> <li>✓ Planificar para la siguiente epidemia:</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>ALERTA EPIDEMICA:</b></li> <li>✓ Evaluación</li> <li>✓ Vigilancia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>PREVENCIÓN</b></li> <li>✓ Prevención de la deshidratación mediante el uso de SRO</li> <li>✓ Uso de agua segura</li> <li>✓ Lavado de Manos</li> <li>✓ Campañas de vacunación</li> <li>✓ Administración de Micronutrientes</li> <li>✓ Control de Vectores</li> <li>✓ Uso de Mosquiteros</li> <li>✓ Uso de EPP</li> <li>✓ Aislamiento de personas Enfermas</li> <li>✓ Aislamiento Social</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>MANEJO DE CASOS:</b></li> <li>✓ Ayudan a las personas a manejar su enfermedad infecciosa hasta que esta pase y el apoyo psicosocial necesario</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>REFERENCIA Y REPORTE DE CASO:</b></li> <li>✓ Se deberá remitir a los más enfermos al identificar en ellos signos de alarma que pongan en riesgo sus vidas.</li> </ul>	

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 69 de 80
	<b>FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b>		

## 20. Simulacros

Los simulacros que pretende familiarizar al personal en las formas y maneras de actuación ante una situación de emergencia dentro de los condicionantes físicos y ambientales que cada centro de trabajo. De este modo, se prueba la idoneidad y la suficiencia de los equipos humanos y de los medios, la detección de errores u omisiones en el contenido del Plan de Autoprotección y el entrenamiento del personal.

Los simulacros de emergencias constituyen una herramienta muy útil para la adquisición de buenos hábitos en situaciones de emergencia. Y es éste, el principal motivo por el que un simulacro no debe dejarse a la improvisación, y debe estar ensayado y entrenado de forma que se eviten situaciones peligrosas no controladas, y ayude a actuar con control y prontitud.

- Preparación de Simulacros

El objetivo de un simulacro es verificar en sitio y tiempo real, la capacidad de respuesta de las personas y la organización operativa del plan para emergencias ante un evento de posible ocurrencia, basado en los procedimientos para emergencias.

<b>ASPECTOS A VERIFICAR EN SIMULACRO</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comunicaciones de emergencias</li> <li>- Procedimiento general de alarma</li> <li>- Accionamiento de sistemas de protección contra incendios</li> <li>- Comportamiento de los ocupantes Edificio/instalaciones</li> <li>- Movilización y posicionamiento de equipos manuales de protección</li> <li>- Tiempo de reacción de Brigada para Emergencias</li> <li>- Tiempo de reacción de los ocupantes del Edificio/instalaciones</li> <li>- Procedimientos y decisiones claves del Jefe de Emergencias</li> <li>- Procedimientos y decisiones claves de la Brigada para Emergencias</li> <li>- Cumplimiento de procedimientos de seguridad en el área en emergencia</li> <li>- Interacción con grupos de apoyo externo</li> <li>- Almacenamiento Temporal, manejo y disposición de residuos especiales generados en el ejercicio.</li> </ul>

**FORMATO  
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS****ASPECTOS A VERIFICAR EN SIMULACRO**

1. Seleccione un escenario creíble para una emergencia simulada
2. Prepare un documento de planeación general del simulacro
3. Suponga una situación típica en el escenario con algunas variantes en su desarrollo que permitan verificar la iniciativa y criterios de los participantes
4. Establezca cual debería ser la respuesta adecuada para cada situación planteada
5. Seleccione diferentes veedores para el análisis y calificación del ejercicio, a cada uno de los cuales se les asignan funciones específicas
6. Prepare formatos para la evaluación suficientes para cada uno de los veedores, teniendo en cuenta las funciones específicas
7. Realizar charlas de inducción previas con los veedores, para aclarar aspectos del ejercicio
8. Prevenir con suficiente anticipación a los entes de apoyo externo (Bomberos, policía, ejercito, grupos antiexplosivos, entre otros)
9. Se da la alarma de inicio al simulacro
10. Se cronometran tiempos de referencia
11. De ser posible se lleva un registro filmico
12. Se lleva un seguimiento a todas las comunicaciones realizadas
13. Se da por terminado el simulacro
14. Se realiza reunión con los veedores para consolidar las observaciones y mediciones
15. Se realiza reunión general con todos los integrantes operativos del Plan, suministrando recomendaciones verbales de la situación encontrada
16. Se elabora un informe de resultados con sus correspondientes recomendaciones

**18.1 Periodicidad de los Simulacros**

Deberán efectuarse prácticas y simulacros de evacuación en forma periódica que incluyan: reconocimiento de la señal de alarma y de las instrucciones de emergencia; recorrido por las rutas de salida; ejecución de los procedimientos de salida; reconocimiento y ubicación en el sitio de reunión final; reporte de los coordinadores de área y/o piso; y ejecución de las acciones del plan de atención establecidas.

Sin excepción las sesiones de instrucción, las prácticas y los simulacros son de obligatoria participación para todos los ocupantes.

Durante los ejercicios de práctica y los simulacros de evacuación deberán adoptarse TODAS las precauciones que se consideren necesarias, entre ellas podemos resaltar: establecer vigilancia previa de los sitios estratégicos tanto dentro de las instalaciones como fuera de las mismas; dar aviso previo a las personas "claves" dentro de las instalaciones; adoptar previsiones para la atención médica de posibles lesionados durante las prácticas y simulacros; planear ayuda para las personas con impedimentos.

Cuando se vaya a realizar una práctica de evacuación parcial (un área), deberá darse aviso a los demás ocupantes de las instalaciones. Cuando se vaya a realizar una práctica de total deberá avisarse a los vecinos del edificio y a las autoridades relacionadas.

Deberá llevarse un registro cronológico por escrito de cada una de las prácticas y simulacros de evacuación que se desarrollen en la edificación.

Cada vez que se efectúe una práctica o simulacro parcial o total de las instalaciones, el coordinador de cada área y/o piso deberá llenar un formato de evaluación, que entregará al Coordinador General.

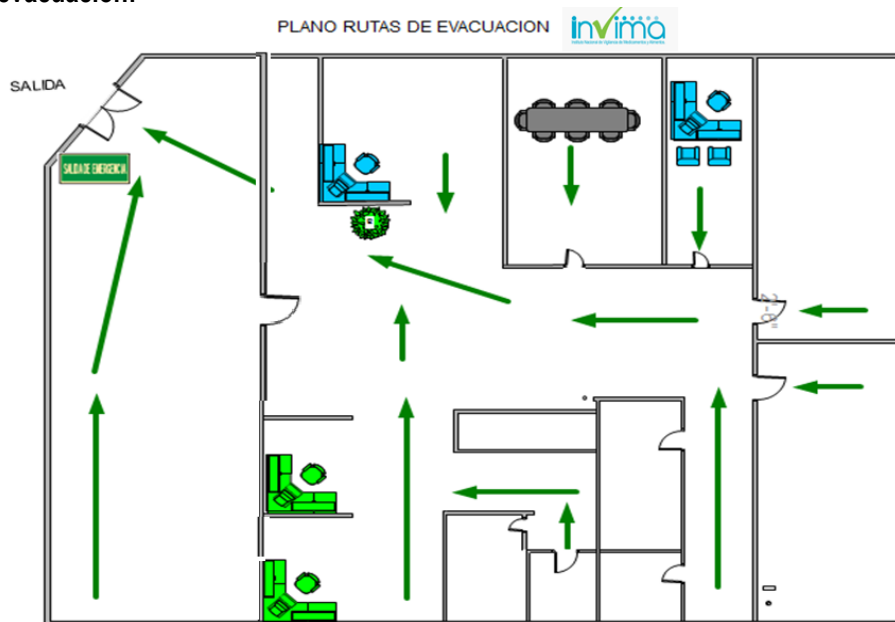
## 21. Plan De Evacuación

Es el conjunto de acciones y procedimientos que se realizan para llevar a un grupo de personas de un lugar altamente inseguro a otro más seguro.

El proceso de una evacuación debe ser:

- Rápido
- Ordenado
- Seguro
- Planificación

Ruta de evacuación:



### 19.1 Criterios generales de evacuación

- ✓ La evacuación, siempre se realizará según las rutas identificadas en los planos de evacuación, o las indicaciones emitidas por el jefe de Brigadista apoyándose en el sistema de comunicaciones para emergencia.
- ✓ Una vez escuche la alarma deje de hacer cualquier actividad e inmediatamente prepárese a evacuar.
- ✓ Preste atención a la alarma, pitazos y/o llamados de alerta.

**FORMATO  
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

- ✓ La evacuación debe efectuarse con calma y en forma ordenada, utilizando siempre la derecha del corredor o pasillo. El lado izquierdo será ocupado equipos de socorro o personas que vienen en ayuda para controlar el incendio o la emergencia producida. No se devuelva, ni permita que otros lo hagan.

**Prioridades:** En cualquier clase de emergencia tendrán prioridad los niños, mujeres en estado de embarazo, discapacitados y personas de la tercera edad.

**PLAN DE ACCIÓN DE EVACUACIÓN**

**Objetivos:**

- Desarrollar una rápida detección y un adecuado reporte de cualquier tipo de amenaza que pueda poner en peligro la integridad de las personas.
- garantizar una rápida voz de alarma que permita dar a conocer de manera inmediata y uniforme a todo el personal del punto de venta, la necesidad de evacuar.
- Suministrar una metodología rápida y confiable de verificación en los sitios de reunión del número de personas evacuadas y si todos los ocupantes lograron salir de él, en su defecto poder tener un registro de personas desaparecidas o afectadas por el siniestro.
- Prestar Primeros auxilios a personas lesionadas o súbitamente enfermas, que lo requieran.
- Intentar un control inmediato, provisional y adecuado de la Emergencia INCIPIENTE, siempre y cuando esto no represente peligro para la integridad de las personas.
- Mantener un adecuado reporte informativo a colaboradores y comunidad en general acerca de la situación ocurrida y personas afectadas.

**Estructura Organizacional:** Quien detecta la emergencia, avisa al coordinador de la brigada / Coord. SST / COE.

Es el mecanismo que permite informar oportuna y adecuadamente a todas las personas y la activación de los planes de respuesta.

**INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS**

**INVIMA GTT COSTA CARIBE 1 - BARRANQUILLA**, no cuenta con alarma sonora.

El sistema de alarma en caso de emergencias es el siguiente:

- Mediante Pito

EVENTO	CÓDIGO
Alerta	3 sonidos cortos
Evacuación	1 sonido continuo de 30 segundos

Se debe dar la alarma únicamente en las siguientes situaciones

1. Cuando se detecte un incendio en el lugar donde se encuentre.
2. Cuando se observe la presencia de humo en grandes proporciones dentro de la edificación.
3. Cuando se presenten daños graves en la estructura de la edificación que pongan en peligro a sus



ocupantes en forma inmediata.

4. Cuando se descubra o se sospeche la presencia de artefactos explosivos en las instalaciones.

#### Punto de Encuentro:

El punto de encuentro establecido por la sede de **INVIMA GTT COSTA CARIBE 1 - BARRANQUILLA** queda ubicado al frente de las instalaciones.

**Fotografía 1 Punto de Encuentro**



#### 19.2 Atención a los evacuados

Se debe realizar la atención inicial en primeros auxilios de heridos y desmayados de acuerdo a los parámetros establecidos a víctimas de un accidente o enfermedad repentina; si hay heridos graves se debe remitir lo antes posible a un centro especializado, llevando registros de cada paciente.

De acuerdo a la magnitud del evento se define la siguiente área, que de acuerdo a la gravedad de la situación presentada se toma como marco de referencia para la atención post emergencia de cualquier situación:

**MEC:** Módulo de Estabilización y Clasificación de Heridos. Una instalación hospitalaria que este cerca de la zona de impacto, puede ser utilizada como Módulo de Estabilización y Clasificación (MEC) o se puede ubicar en instalaciones provisionales, como, por ejemplo: en tiendas de campaña o locales comunitarios. El número de éstos, su dotación y ubicación depende de la magnitud y características de cada tipo de desastre, lo cual debe ser establecido por el Puesto de Mando Unificado (PMU), que es el otro elemento del área de intervención táctica.

En ciertos casos la distribución locativa y organización del MEC puede requerir de las siguientes unidades:

Área de recepción de heridos: es el lugar donde ingresan las víctimas a través de los diferentes medios de transporte, por lo que debe contar con el suficiente espacio para el acceso de los vehículos, según el número esperado de personas para atender. Se subdivide en:

- Unidad de información y control: su objetivo es informar al usuario y al personal acerca de los servicios disponibles y controlar la entrada de personas.
- Unidad para el triage: es el sitio donde se registra el número de lesionados que demandan servicios asistenciales y en el cual el personal médico categoriza y prioriza la atención de los pacientes.
- Área de atención médica: es el lugar donde se realizan los procedimientos necesarios para mantener o mejorar las condiciones de salud de las víctimas provenientes del área crítica (puestos de avanzada). Se subdivide en las áreas: roja, amarilla, negra y verde, según los criterios de clasificación por colores vigentes en el país.

Morgue provisional: o área blanca.

- Área logística: es el sitio para reserva de los materiales disponibles para el funcionamiento del MEC, como son los equipos e insumos médicos, así como los suministros para la alimentación.
- Área de transporte: es el lugar donde se ubican los recursos disponibles para la movilización de los pacientes hacia el tercer eslabón de la cadena de socorro (remisión hospitalaria).
- Área de telecomunicaciones: es el lugar donde se ubican los equipos necesarios para mantener un enlace con el Puesto de Mando Unificado, el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE) o con los hospitales de referencia.

## 22. Formula De Tiempo Teórico De Evacuación De El Instituto Colombiano De Normas Técnicas Y Certificación Icontec.

### Salida de emergencia al Punto de encuentro

TSE		
<b>N(personas)</b>	51	Número de personas a Evacuar (Visitantes, Colaboradores) Máximo esperado en la instalación.
<b>A (ancho de puerta)</b>	1.30	Ancho de la salida de Emergencias en Metros.
<b>K</b>	1,3	Constante Experimental de Flujo 1,3 Personas /Metro-Segundos
<b>D(distancia)</b>	21.6	Distancia Total en Metros (Medida desde la oficina más alejada al punto de encuentro #3)

<b>V</b>	0,6	Velocidad experimental de Desplazamientos 3 Metros/ Segundos
<b>Tiempo Salida en Segundos</b>		66.17
<b>Tiempo Salida en Minutos</b>		1.10

### 23. Directorio Interno Y Externo Para Emergencias

ENTIDAD	NUMERO
Ambulancias	132
Bomberos	119
Policía	123
Cruz Roja	3661073

### 24. Manejo de personal en situación de discapacidad

En caso de ser necesario realizar evacuación de las instalaciones del Invima, los servidores públicos, contratistas, visitantes y demás colaboradores, que tengan o presenten alguna limitación y/o nivel de discapacidad ya sea de orden físico (Baja visión o ceguera, complicaciones auditivas, personas en silla de ruedas o con dificultad para caminar, entre otros), limitaciones médicas (Inconvenientes temporales de salud, secuelas de lesiones neuronales o lesiones traumáticas), población vulnerable (Niños, Mujeres gestantes y ancianos), deben estar acompañados por un servidor público y/o colaborador del Instituto, quien los orientara y/o acompañara hasta el punto de encuentro o lugar seguro.


### 25. Plan de manejo adecuado de la Covid 19

Las personas que presenten sintomatología como fiebre (38 °C), tos, secreciones nasales, dificultad para respirar y malestar general, deben asistir a un centro de atención médica (EPS), para que se les realice la respectiva valoración, de igual forma, reciban tratamiento según lo requieran, de acuerdo con los protocolos establecidos por los Organismos de Salud.

La persona que presente sintomatología deberá utilizar los elementos de protección (protectores respiratorios) correspondientes, además de tener en cuenta las medidas de higiene que debe realizar, con el fin de evitar contagiar a otras personas.

En caso de presentarse un caso positivo de Covid-19 – Coronavirus en la entidad, el instituto estará presto a brindar la información necesaria y seguir los protocolos establecidos por los organismos de salud.

**Remitirse al protocolo de bioseguridad autorizado.**

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 76 de 80
	<b>FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b>		

## 26. Plan De Manejo Para Visitantes

Dentro de las actividades que se desarrollan en el De **INVIMA GTT COSTA CARIBE 1 - BARRANQUILLA** la población puede ser visitantes o usuarios del servicio.

En caso de emergencia, se le debe dar prioridad a los anteriormente mencionados; informar lo que está ocurriendo, ayudar a quien lo requiera y en caso de evacuación manifestarles que inicien la evacuación hacia el Punto de Encuentro, guiado por el o los servidores públicos con los cuales se encuentra en ese momento.

Para verificar el número de visitantes o usuarios que se encuentran dentro de las instalaciones de la Entidad en el momento de presentarse una emergencia, en el momento del ingreso a las instalaciones del De **INVIMA GTT COSTA CARIBE 1 - BARRANQUILLA**, serán registrados en planillas.

## 27. Plan De Información Pública

El plan de información Pública estará coordinado por el Staff Comando de Información Pública. Este hará las veces de punto de contacto con los medios de comunicación u otras organizaciones que busquen información directa sobre el incidente. Durante un incidente habrá un solo Oficial de Información. Los demás servirán como auxiliares. Toda la información deberá ser aprobada por el comandante del Incidente.

Responsabilidades:

- ✓ Obtener un informe breve del comandante del Incidente.
- ✓ Establecer un centro único de información siempre que sea posible.
- ✓ Hacer los arreglos para proporcionar espacio de trabajo, materiales, teléfonos y personal.
- ✓ Preparar un resumen inicial de información después de llegar al incidente.
- ✓ Respetar las limitaciones para la emisión de información que imponga el comandante del Incidente.
- ✓ Obtener la aprobación del comandante del Incidente para la emisión de información.
- ✓ Emitir noticias a los medios de prensa y enviarlas al Puesto de Comando y otras instancias relevantes.
- ✓ Participar en las reuniones para actualizar las notas de prensa.
- ✓ Responder a las solicitudes especiales de información.

## 28. Supervisión, Control Y Actualización

El Grupo de Operaciones del Staff General del Sistema Comando de Incidentes SCI, son los encargados de realizar la Supervisión evaluación y actualización del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias, para lo cual puede utilizar los siguientes medios:

- Inspecciones
- Auditorias
- Simulacros periódicos.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 77 de 80
	<b>FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b>		

## 29. Evaluación, Revisión Y Actualización Del Plan

El presente Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencia del **De INVIMA GTT COSTA CARIBE 1 - BARRANQUILLA**, deberá revisarse y evaluarse anualmente o antes, de acuerdo a las necesidades o variaciones (físico-ambientales) que la infraestructura o su entorno puedan sufrir.

## 30. Recomendaciones

A partir de la documentación del Plan De Prevención, Preparación Y Atención De Emergencia De **INVIMA GTT COSTA CARIBE 1 - BARRANQUILLA**, se recomienda lo siguiente:

- Continuar con la formación y entrenamiento específico según los roles establecidos para los brigadistas
- Socializar con todo el equipo de trabajo el documento e incluir la socialización dentro del programa de inducción al personal nuevo y visitantes.
- Revisar y actualizar el plan de emergencia como mínimo una vez al año o al presentarse modificaciones en la infraestructura, identificar nuevas amenazas o ante la ocurrencia de algún tipo de siniestro.
- Documentar plan de capacitación y entrenamiento a brigadistas con los temas generales aplicados a todo el personal y los temas específicos dirigido a Brigadistas, líder de brigada y comité.
- Se recomienda dar continuidad al suministro de los recursos físicos necesarios para atender situaciones de emergencia, tales como extintores apropiados con carga vigente, botiquín portátil dotado según lineamientos de la resolución 0705 de 2007, camilla y sistema de señalización.
- Realizar como mínimo una vez al año simulacros para que el plan de emergencia sea operativo con el fin entrenar a los brigadistas y mantener preparados al resto de colaboradores en caso de siniestro.
- Se recomienda realizar el mantenimiento locativo a la sede con el fin de evitar daños mayores tanto para la edificación como para los funcionarios.
- Se recomienda divulgar punto de encuentro por parte del personal de seguridad a todas las personas visitantes antes que ingresen al Invima.
- Se recomienda continuar con el protocolo de bioseguridad para la contención del virus Covid 19.

## 31. Conclusiones

- El “Invima” tiene políticas de intervención en caso de presentarse una emergencia interna, el presente documento debe ser socializado a trabajadores, visitantes y población flotante que usualmente visite la entidad para salvaguardar la integridad de propios y extraños que ocupen la organización.
- El presente documento define las amenazas y el grado de vulnerabilidad que puede tener la organización al que pudiera estar expuesto y las diferentes formas de actuar para minimizar posibles impactos potenciales para que no se hagan reales.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	<b>Página 78 de 80</b>
	<b>FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b>		

- Las áreas definidas como administrativas cumplen en su mayoría los parámetros indicados por la Norma Técnica Colombiana NTC 1700 respecto a la densidad ocupacional. La capacidad de las rutas de evacuación cumple respecto a los módulos de salida establecidos.
- Invima cuenta con el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, COPASST, quienes apoyan las diferentes actividades para identificar los factores de riesgos existentes en la organización.
- Invima cuenta con alarma sonora para el manejo de emergencias, es importante realizar prueba de alarma a la misma hora y día y socializarla con los servidores públicos y visitantes para identificar los tiempos y sonido de alarma y también se prueba el funcionamiento.
- El "INVIMA" cuenta con una brigada de emergencia que se ha capacitado en diferentes temas. Es necesario motivar e incentivar a brigadista, en el uso de instintivo de identificación como brigadista y que sean partícipes de sensibilización en el auto cuidado con sus compañeros donde ha sido asignado; igualmente garantizar que siempre halla personal de brigadista en el piso asignado y en el momento de no estar, debe informar para delegar la atención en otra persona que cubra este esquema de una posible emergencia y no se rompa Se obstruya la cadena de emergencia.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 79 de 80
	<b>FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b>		

## 32. Bibliografía

- COLOMBIA. DIRECCIÓN GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES. Manual para la implementación de planes empresariales de emergencias y contingencias y su integración con el sistema nacional para la prevención y atención de desastres. 2003
- COLOMBIA. DIRECCIÓN GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES. Plan Local de Emergencia y Contingencias. Bogotá. 1998.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC - OHSAS 18001 Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional. Bogotá. 2007.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC 1700. Bogotá. 1982.
- NATIONAL FIRE PROTECTION ASSOCIATION - NFPA. Código NFPA 101 Código de Seguridad Humana. USA. 2000: 52
- SIKICH, Geary W. Manual para planificar la administración de emergencias. McGraw - Hill. México. 1997: 337 - 334.
- <http://www.sire.gov.co/documents/82884/85386/ANEXO+3-GUIA+PLANES+EMERGENCIA+Y+CONTINGENCIAS.pdf/2010161a-6762-4699-82c2-38090fb38f92>
- <https://www.invima.gov.co/web/guest/gestion-del-talento-humano>
- Guía Para Elaborar Planes De Emergencia y Contingencia: <http://www.sire.gov.co/documents/82884/85386/ANEXO+3-GUIA+PLANES+EMERGENCIA+Y+CONTINGENCIAS.pdf/2010161a-6762-4699-82c2-38090fb38f92>
- <https://www.invima.gov.co/web/guest/gestion-del-talento-humano>
- <http://cargocitybogota.com/wp-content/uploads/2013/05/Emergency-plan-%E2%80%93NTC-Cargo-Termina.pdf>
- CRUZ ROJA COLOMBIANA, atención y prevención de desastres, Enciclopedia Virtual 2012. FOPAE. Consulta en Internet, [www.fopae.gov.co](http://www.fopae.gov.co)
- ARAYA MOLINA, Cristian. Psicología de la emergencia. Cuarta Edición. Chile, 1995.
- CRUZ ROJA COLOMBIANA. La comunidad en la prevención y mitigación de riesgos, Bogotá noviembre de 1988.
- CRUZ ROJA COLOMBIANA. Plan de preparación para desastres, serie 3000,1990. CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD. Diseño y Estructura de Planes de Emergencia.
- HURTADO V, Graciela, LAVERDE, Laura A., LÓPEZ, Jorge Iván. Análisis de vulnerabilidad, documento sin fecha impresa.
- CRUZ ROJA COLOMBIANA, Comité Departamento de Antioquia. Juego de preparativos para emergencias y desastres.
- MINISTERIO DE SALUD. Ley 9º de 1979. Código sanitario Nacional.
- MAGALLÓN M. F. SEGURA S.C. Cevo C. J. Como enfrentar un Terremoto. Nacional para docentes. San José de Costa Rica, 1988.
- EDITORIAL MAPFRE S.A. Manual de Protección contra Incendios. Segunda Edición. Madrid 1983.
- NORMA 10 NFPA. Extintores portátiles.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 80 de 80
	<b>FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b>		

- PENTE BALLESTEROS, Juan J. Planes de Emergencia Industrial. Guía para su realización. Gobierno Vasco. Departamento de Interior. 1989.
  - ASOCIACIÓN ANTIOQUEÑA DE SEGURIDAD INTEGRAL. Planes para evacuación de instalaciones. NFPA – OPCI. Seminario, Medellín 1993.
  - MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Resolución 2400 de 1979. Estatuto de Seguridad Industrial.
  - SISTEMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES. Como vivir. 1991. SISTEMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES. Como elaborar un plan escolar de prevención de Desastres. 1989.
  - TRIANA LLANO, Luis Alberto. Elaboración de Planes de Emergencias. Cruz Roja Colombiana, Departamento de Capacitación. Medellín. 1995 DUQUE Y ASOCIADOS. Cómo diseñar y administrar los Planes de Emergencias y Evaluación y la Brigada contra incendios. Seminario. Medellín 1995.
-